

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ENFOQUE DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO	4
EJES VERTEBRADORES PLAN DE CONVIVENCIA	5
A.Educación Inclusiva	5
B.Participación de la Comunidad Educativa.....	6
C.Aprendizaje y convivencia.....	6
D. Educación en los sentimientos y en la amistad	7
E. Socialización preventiva de la violencia de género.....	7
F. Prevención de la violencia desde los primeros niveles	8
G. Atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación	8
PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE RIGEN NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO	9
Principios educativos.....	9
Valores.....	10
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	11
FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	12
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	13
NIVELES DE INTERVENCIÓN: CENTRO – AULA - INDIVIDUAL	14
<i>CONVIVENCIA EN EL CENTRO</i>	14
<i>CONVIVENCIA EN EL AULA</i>	15
<i>INTERVENCIÓN INDIVIDUAL</i>	15
MODELO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO	16
PROMOVER LA CONVIVENCIA.....	18
NIVELES DE ACTUACIÓN DESDE EL CENTRO	19
<i>ACTUACIÓN PREVENTIVA</i>	19
<i>ACTUACIÓN RESOLUTIVA</i>	20
<i>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</i>	20
<i>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</i>	21
<i>DELEGADOS/AS Y SUBDELEGADOS/AS</i>	22
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN	23
Alumnado	23
Currículo del centro.....	23
Funcionamiento del grupo-clase.....	24
Colaboración con las familias.....	24
Contexto social del alumnado.....	25
El profesorado y la Gestión del aula.....	25
Organización de estructuras para el desarrollo de acciones positivas en convivencia	25
Normas de convivencia del centro.....	26

Condiciones mínimas de seguridad en el centro	27
DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	27
ALUMNADO.....	27
PROFESORADO	28
FAMILIAS.....	29
CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	29
Criterios para aplicar las medidas educativas correctoras.....	30
SON CONDUCTAS CONTRARIAS	30
SON MEDIDAS CORRECTORAS	30
LEYENDA PARA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS EN NUESTRO CENTRO.....	31
<i>FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA.....</i>	<i>31</i>
<i>FALTAS DE PUNTUALIDAD</i>	<i>31</i>
<i>DESCONSIDERACIÓN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....</i>	<i>32</i>
<i>INTERRUPCIÓN DEL DESARROLLO NORMAL DE LAS CLASES</i>	<i>32</i>
<i>ALTERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO</i>	<i>33</i>
<i>ACTOS DE INDISCIPLINA CONTRA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR</i>	<i>33</i>
<i>DETERIORO DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO O MATERIAL</i>	<i>34</i>
PLANES DEL CENTRO PARA TRABAJAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA.....	34
TRIBUNAL DE CONVIVENCIA	34
CLUB DE LOS VALIENTES	37
PROGRAMA DE ALUMNO – ALUMNA AYUDANTE	39
MEDIACIÓN ESCOLAR.....	40
CONSEJO DE ALUMNADO.....	42
CONSEJO DE FAMILIAS	43
TERTULIAS DIALÓGICAS.....	43
RECREOS ACTIVOS.....	44
DESCANSOS ACTIVOS	45
ESCUELAS DE PADRES.....	45
PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR.....	48
CIBERBULLING. CÓMO DETECTARLO. CÓMO ACTUAR	53
PROTOCOLO DE ACTUACIONES DIRIGIDO A MENORES, SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO	63
INTERVENCIÓN PREVENTIVA.....	66
UNA ENSEÑANZA BASADA EN EL ALUMNO: LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	66
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO: LA EDUCACIÓN EMOCIONAL	67
INTERVENCIÓN RESOLUTIVA.....	70
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	75
DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	76

INTRODUCCIÓN

Entendemos que nuestro centro educativo es, a un tiempo, una comunidad de convivencia y un lugar de aprendizaje, donde somos capaces de promover la cultura de la paz en la que sus miembros son partícipes y pueden desarrollarse en un clima positivo de confianza. Por ello, marcamos en primera línea de actuación los valores morales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, la conducta prosocial y los derechos humanos.

Nuestro centro educativo persigue el éxito para todos y para ello fomentaremos aprendizajes socialmente valiosos que permitan a nuestros alumnos y alumnas progresar e insertarse con eficacia e inteligencia en los sucesivos contextos de desarrollo y, en el futuro, en la vida adulta y activa.

Aprendizaje y convivencia debe contemplarse de forma conjunta, no se entiende la convivencia sin el aprendizaje ni viceversa. No se previenen los problemas de relación interpersonal sin favorecer el éxito, ni puede perseguirse éste sin un clima positivo en el que aprender.

Debemos tener en cuenta que los alumnos y alumnas se educan y socializan en diferentes contextos de desarrollo: escuela, familia, comunidad. Por ello, los agentes educativos y sociales que actúan en estos contextos deben ser partícipes de una misma intención, con responsabilidades distintas pero complementarias.

Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores. La convivencia exige el rechazo a cualquier tipo de discriminación, intolerancia, indiferencia, conformismo e insolidaridad.

La educación para la convivencia requiere acciones comenzando por el comportamiento y las actitudes de todas las personas, tanto las que educan (profesorado y familia), como las que son educadas, ya que cuanto más corta sea la distancia entre lo que decimos y hacemos, más eficaz será la labor que realizamos.

Nuestro modelo de Convivencia pretende promover unos valores, actitudes y conductas positivas para la interacción social, basados en los principios de los derechos humanos y el rechazo a toda postura violenta o discriminatoria proporcionando instrumentos para la construcción de una cultura democrática, participativa, tolerante y respetuosa con las diferencias al mismo tiempo que promoveremos prácticas responsables de toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias.

ENFOQUE DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

La convivencia en nuestro centro la abordaremos en POSITIVO. Educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positivamente. Esto significa que el **enfoque sea proactivo y educativo**, significa trabajar con intenciones claras, legítimas y necesarias. La convivencia será un objetivo fundamental de nuestro proceso educativo, proceso que conllevará actitudes de aceptación y respeto y que preparará a los alumnos y alumnas para la vida adulta y facilitará un clima escolar de aprendizaje. Significa también darle mucha importancia a lo preventivo ya que promueven la creación de espacios y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.

La mejora de la convivencia no sería posible sin el compromiso de todos:

- Administración
- Comunidad en su conjunto
- Profesorado comprometido a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores.
- Familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y acciones.
- Alumnos y alumnas, que deben colaborar en la concienciación de todos sus compañeros y compañeras sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos

Para lograr que la convivencia sea un éxito es necesario promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa y esto requiere al menos lo siguiente:

- Visión positiva del conflicto ya que es algo habitual en la vida cotidiana de las personas y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.
- Valorar la comunicación como elemento fundamental en la mejora de la participación.
- El Centro Educativo será una unidad de convivencia que estará formada por varios grupos humanos.

- Establecimiento de normas elaboradas democráticamente reflejo de la participación, diálogo y consenso de la comunidad escolar.
- Educación en valores fundamentales como ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.
- El aula será un espacio privilegiado ya que es el lugar donde se realizan las mayores relaciones interpersonales.
- Favorecer el desarrollo socioafectivo y el conocimiento de los otros.

En resumen, nuestro Centro Educativo es un espacio comprometido en la tarea de sensibilizar en torno a los valores propios de la convivencia y las conductas que pueden perturbarla; prevenir la aparición de conflictos; detectar situaciones que atenten contra la dignidad de las personas como el maltrato por abuso de poder entre iguales; e intervenir para fomentar un mejor clima de centro y unas buenas relaciones interpersonales.

EJES VERTEBRADORES PLAN DE CONVIVENCIA

Nuestro Plan de Convivencia Escolar se vertebrará sobre siete ejes:

A. Educación Inclusiva

Debemos entender la Educación Inclusiva como el derecho a equiparar oportunidades para conseguir una verdadera educación de calidad para todos, sin exclusiones de ningún tipo. Será necesario por tanto crear espacios y momentos interactivos donde el grupo de iguales y las personas adultas se conviertan en agentes que generen interacciones. El aprendizaje dialógico tendrá especialmente en cuenta este enfoque inclusivo. Este enfoque permite alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción y dirige sus esfuerzos a combatir las barreras y las relaciones de poder que todavía predominan en la sociedad y que se siguen reproduciendo en contextos socioeducativos. El aprendizaje dialógico incluye el principio de igualdad de diferencias poniendo el énfasis en la necesidad de garantizar la igualdad de acceso y de resultados entre los diferentes grupos independientemente de su diversidad. Bajo el principio de la igualdad de las diferencias, defiende la diferencia como algo necesario para

promover la identidad y cultura, al tiempo que destaca la igualdad para prevenir la marginación y la exclusión. Por tanto, promueve la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a las diferencias para todas las culturas y condiciones.

B.Participación de la Comunidad Educativa

Por comunidad educativa entendemos no tan sólo los profesionales que interaccionan en el marco del centro educativo en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, sino también todos aquellos agentes que también participan de este proceso englobando desde la familia, al resto de los iguales, otros profesionales que trabajan en el centro, la administración educativa, la administración local, las instituciones y organizaciones sociales, el voluntariado...

La participación de las familias en el centro es primordial para la inclusión y sobre todo para la mejora educativa. Una de las formas de participación es la denominada “participación decisiva” a través de un modelo dialógico de resolución de conflictos.

En la medida en que estos procesos recogen las preocupaciones no solo del profesorado y el alumnado, sino también de las familias y otras personas del entorno, se favorece la implicación activa de todos los actores escolares, se contribuye a la superación de estereotipos y prejuicios en los que a menudo se sostienen las dificultades para la convivencia, y se asegura que al alumnado le lleguen los mismos mensajes desde los diferentes espacios de socialización que conforman su vida cotidiana. Para ello es necesario que el diálogo alcance a todos los grupos de familias que forman parte del centro educativo.

C.Aprendizaje y convivencia

El aprendizaje dialógico plantea la aplicación de prácticas que se fundamentan en la pedagogía de máximos y en la heterogeneidad de los grupos en las aulas. Cuando se potencia esta heterogeneidad y se incluyen más recursos humanos que incentivan las interacciones dentro de los centros, en especial en las aulas, se aceleran de forma muy contundente los aprendizajes y se reducen paralelamente los conflictos

El enfoque inclusivo debe complementarse con el objetivo de mantener un clima de altas expectativas ya que resulta clave para la consolidación de un aprendizaje de máximos y una buena convivencia. Fomentando actuaciones dentro del aula que promuevan la creencia de que todo el alumnado puede alcanzar máximos niveles es una forma determinante para poder

conseguirlos. Igualmente, el rol docente será importante para desarrollar esa pedagogía de altas expectativas consiguiendo mejorar su rendimiento académico al mismo tiempo que su desarrollo psicosocial.

Si creamos altas expectativas en nuestro alumnado además de repercutir positivamente en sus aprendizajes lo harán mejorando el clima escolar.

D. Educación en los sentimientos y en la amistad

El desarrollo de los procesos integrales de educación implica tener en cuenta los sentimientos, las emociones y las relaciones significativas como la amistad. La amistad será un gran medio para prevenir a los niños y las niñas de relaciones no igualitarias que promuevan la agresión y la coacción con una influencia positiva en su futuro. Las relaciones entre iguales son capaces de fomentar un clima de convivencia escolar positivo, sobre todo si se potencia el sentimiento de inclusión. Fomentar la amistad y las relaciones solidarias contribuirá a crear relaciones carentes de acoso si la acompañamos de libertad. Los alumnos deben sentirse libres y sin presiones a la hora de escoger sus relaciones o acciones, de forma que haya un respeto a la individualidad y por la diversidad. El principio de libertad y respeto a la voluntad deberá cumplirse.

Fomentando relaciones de solidaridad, apoyo mutuo y amistad que les ayude a posicionarse ante situaciones que les oprimen asegurará en mayor medida un futuro emocional, académico y profesional exitoso.

La amistad, los sentimientos y las emociones se aprenden a través de actuaciones como serían los grupos interactivos o las tertulias literarias dialógicas, donde los alumnos se conocen y se ayudan mutuamente a la vez que adquieren conocimientos instrumentales necesarios. En las tertulias dialógicas la solidaridad y el diálogo se convierten en elementos centrales y cotidianos donde el alumnado al mismo tiempo que aprende, comparte sentimientos profundos relacionados con las obras de literatura clásica que están debatiendo conjuntamente.

E. Socialización preventiva de la violencia de género

La socialización preventiva de la violencia de género es otro de los aspectos claves para la gestión y mejora de la convivencia dentro y fuera de los centros escolares. El fomento de la

igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo – sexual forma parte del enfoque de la LOMLOE.

La socialización preventiva, entendida como “el proceso social a través del cual desarrollamos la conciencia de unas normas y unos valores que previenen los comportamientos y las actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos” constituirá la base teórica que permitirá plantear procesos de prevención en el centro.

F. Prevención de la violencia desde los primeros niveles

Será fundamental iniciar la prevención de la violencia desde la primera infancia, promoviendo la creación de espacios escolares de convivencia donde prevalezcan el aprendizaje y las relaciones libres de violencia. **Educar en la tolerancia cero** a la violencia desde los primeros años de vida e implementar estrategias que vayan en este sentido permitirá convertir nuestro centro en un espacio seguro donde exista rechazo a las agresiones y un clima de buena convivencia. El primer paso será reconocer las causas y el origen de la violencia que se dé en nuestro centro y sus consecuencias sociales y psicológicas. Otro paso a tener muy en cuenta será la no trivialización de las situaciones de abuso, intimidación o violencia que se dan entre los niños y las niñas porque muchas de estas actuaciones acaban en actitudes violentas permitidas posteriormente, fundamentalmente porque no se identifican como acoso o como violencia de género. Trivializar cuando un niño pide ayuda impide que puedan identificar qué es un abuso o una agresión en estas primeras edades y también en el futuro. Será muy importante distinguir entre “matones” y “víctimas”. Los primeros serán aquellos que agreden y abusan, mientras que los segundos son los alumnos sometidos que padecen dicho abuso.

Por todo ello, será clave fomentar redes de apoyo en el grupo de iguales de forma que se genere una atmósfera de **TOLERANCIA CERO** ante cualquier tipo de acoso. Crear un centro educativo libre de violencia significa que en la escuela nadie puede pegar a nadie o que cuando alguien pega va a ser rechazado por el resto de compañeros.

G. Atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación

La violencia, el acoso y la conflictividad escolar deberán entenderse como un fenómeno que va más allá de los espacios del centro escolar. Nuestros alumnos y alumnas, cada vez a más

temprana edad, utilizan muchos canales para las interacciones que van más allá del aula, el recreo y la calle. En nuestro centro el uso de móviles estará totalmente prohibido salvo para llevar a cabo alguna actividad educativa bajo la supervisión del Equipo Docente.

El centro llevará a cabo programas de sensibilización en un acceso a la red cuyos contenidos sigan criterios de calidad y desarrollando una perspectiva crítica sobre esos contenidos. Ese programa formará parte del Plan de Digitalización del Centro y del Plan de Acción Tutorial.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE RIGEN NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo se ha de configurar como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro, estableciendo, en consecuencia, las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Principios educativos

Los principios educativos que han de regular la vida de la comunidad educativa son:

- ❖ Educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, donde la función docente es eje esencial.
- ❖ Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ❖ Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación compensando las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad
- ❖ Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral.
- ❖ Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ❖ Desarrollo de un modelo de actividad física integrador, multidisciplinar y lúdico, que permita al alumnado su adopción como hábito de vida permanente y que le sirva de

instrumento para el desarrollo de las relaciones sociales y para un aprovechamiento positivo de su tiempo libre.

- ❖ Educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, incidiendo en todos los sectores de la comunidad educativa.
- ❖ Orientación educativa del alumnado que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ❖ Esfuerzo individual y motivación del alumnado. Esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, el centro, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, en pro de la constitución de una cultura de comunidad educativa inclusiva y participativa.
- ❖ Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al centro educativo.
- ❖ Participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- ❖ Educación para la prevención de conflictos y para su resolución pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ❖ Desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ❖ Fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ❖ Evaluación y mejora de la programación y organización y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de sus resultados.
- ❖ Cooperación con las Administraciones en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

Valores

Los valores que guían la convivencia y orientan el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro serán, en consecuencia, de los principios educativos enunciados con anterioridad, los que siguen:

- ❖ La construcción de una escuela democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.

- ❖ Los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos habrán de ser objeto especial de enseñanza.
- ❖ La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- ❖ La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad. La concepción del aula y del centro será la de un espacio de enseñanza y aprendizaje en el que el respeto, la responsabilidad, la comunicación y el diálogo será práctica permanente.
- ❖ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, promoviendo la no discriminación a través de la inclusión educativa.
- ❖ El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales.
- ❖ La educación moral y cívica se ha de constituir en un eje vertebrador de todas las acciones dirigidas a la educación en valores, conducente a la asunción de compromisos con uno mismo, con los demás y con el entorno presente y futuro, y capaz de promover conductas que fomenten el esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad por encima de las diferencias biológicas, culturales o sociales, la defensa de la justicia, la democracia, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- ❖ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

- ❖ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ❖ Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ❖ Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- ❖ Facilitar la mediación/alumnos ayudantes para la resolución pacífica de los conflictos

FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA

En un contexto socioeducativo actual los modelos sancionadores resultan muchas veces insuficientes e inadecuados para poder gestionar los conflictos y mejorar la convivencia del centro. No es suficiente tener y aplicar las medidas recogidas en el Decreto de Convivencia 3/2008 cuando surgen los problemas de disciplina. Por el contrario, sí son especialmente importantes aquellas actuaciones y medidas de carácter educativo que se desarrollan a través del currículo, los procesos de enseñanza – aprendizaje, la organización del centro, la acción tutorial, los distintos planes y programas educativos...

Esto nos sitúa ante la necesidad de desarrollar en nuestro centro un **modelo de convivencia y clima escolar integrado** creando espacios de convivencia democráticos y pacíficos.

El Plan de Convivencia de Centro será el documento que recoja las medidas necesarias que articula nuestro centro para fortalecer la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y donde fomentemos la prevención y resolución pacífica de los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Este Plan de Convivencia puede propiciar, si así se considera necesario, cambios en los modelos de organización escolar, en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en las pautas de actuación del profesorado, en la formación del mismo y del alumnado, en las relaciones con las familias y con la comunidad.

Entendemos la elaboración del Plan de Convivencia como una reflexión conjunta sobre uno de los objetivos más importantes que tiene el sistema educativo, **ENSEÑAR A CONVIVIR Y SER PERSONA**, desarrollando competencias tan básicas como son la **social y la ciudadana** (competencias clave E y F de la LOMLOE)

Será un documento útil, realista, dinámico y adaptado a las necesidades del centro que ayude a mejorar las relaciones en toda la comunidad educativa, en definitiva, la vida social del centro.

El Plan de Convivencia tendrá un carácter tanto preventivo como formativo, en la medida que estamos educando en valores democráticos a los futuros ciudadanos. **Crearemos un CENTRO DE CONVIVENCIA, basado en el respeto, el diálogo y la colaboración**, haciéndolo compatible con el cumplimiento de las normas y la aplicación de medidas correctoras (derechos y deberes).

La Programación General Anual (PGA) será cada año el documento que canalice las iniciativas del Plan de Convivencia debiendo afectar, por tanto, al proceso de enseñanza – aprendizaje, así como a las estructuras organizativas del centro.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Todo intento de garantizar una adecuada convivencia, organización y funcionamiento pasa de forma inevitable por la toma de decisiones coordinada de todos los sectores de la comunidad y,

en especial, por las decisiones coordinadas sobre las normas dentro de cada una de las aulas. Es indispensable el establecimiento de una serie de **criterios y elementos básicos** y/o comunes que se cumplan en todos y cada uno de los grupos-aula para garantizar la coherencia de la vida educativa en nuestra comunidad.

Dichos criterios y elementos serán:

- ❖ Toma de decisiones coherente con el Proyecto Educativo y con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- ❖ Toma de decisiones participadas y democráticas dentro del aula.
- ❖ Elección de delegado/a y subdelegado/a de clase como representantes del alumnado.
- ❖ Elaboración común de un decálogo de normas de aula a nivel centro.
- ❖ Reflexión democrática y guiada en grupo para la resolución de conflictos.
- ❖ Establecimiento de un sistema gradual, de colores y/o puntos, para la determinación de medidas.
- ❖ Flexibilidad en espacios y tiempos dentro del aula, pero siempre dentro de los espacios y tiempos a nivel centro.

Las normas de aula constarán de un decálogo básico acordado a nivel centro que podrá ser completado por otras normas específicas para responder a las características diferenciales del grupo-aula. La **elaboración** del decálogo a nivel centro se realizará en el seno del Claustro con las aportaciones realizadas por cada uno de los grupos-aula.

La **aplicación** de las normas de aula será responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa y estará garantizada por la actuación del equipo docente de cada grupo-aula bajo la coordinación del tutor/a y el seguimiento que de esta aplicación realice el equipo directivo.

NIVELES DE INTERVENCIÓN: CENTRO – AULA - INDIVIDUAL

CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Es imprescindible partir de una valoración sobre el clima del centro y las actitudes y concepciones del profesorado y el alumnado emprendiendo campañas de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad Educativa.

Nuestras Normas de Convivencia NO serán un simple catálogo de deberes y sanciones. Será un instrumento que facilite la vida diaria y permita el aprendizaje de la convivencia.

Tanto los contenidos como, las estrategias y actitudes docentes, los agrupamientos y el uso de los espacios y tiempos escolares, los métodos de trabajo en el aula, las tareas escolares y la forma e instrumentos de la evaluación, constituyen los elementos clave para transmitir un determinado modelo de convivencia.

CONVIVENCIA EN EL AULA

Las normas serán elaboradas democráticamente dando al alumnado la oportunidad de participar en su elaboración. No olvidemos también, que los propios contenidos curriculares y los procesos de enseñanza – aprendizaje tienen incidencia en el clima y, por tanto, son elementos imprescindibles para un tratamiento global de la convivencia. Será preciso intentar buscar metodologías más participativas y variadas; buscar diferentes formas de agrupamientos que favorezcan la interacción entre los alumnos y con el mismo profesor.

La acción tutorial tiene una gran importancia en la mejora de la convivencia, por cuanto permite abordar la mejora de la competencia social del alumnado y garantiza la atención individualizada a todos aquellos que se encuentren implicados en situaciones de violencia escolar.

La Educación en Valores y Normas no es competencia solamente del tutor o tutora, sino que será asumida por todo el profesorado, constituyendo así un eje vertebrador del currículo y una práctica constante y visible.

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

La promoción y mejora de la convivencia y del clima escolar previene, pero no impide, la aparición de problemas graves en las relaciones interpersonales, ante los cuales será necesario intervenir de forma clara. El objetivo último será siempre promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa. Todas las medidas que se puedan llevar a cabo, no eximen del cumplimiento de la normativa de convivencia del centro, lo que podrá suponer aplicar las medidas previstas en el caso de conductas contrarias a la misma. La intervención individual para la mejora de la convivencia irá dirigida a dotar al alumnado de las herramientas necesarias para favorecer el desarrollo socioafectivo y el aprendizaje de valores cívicos a través de la adquisición de competencias interpersonales.

MODELO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

Para resolver conflictos es necesario atender en cada modelo al grado de satisfacción de las tres facetas reconocidas en todo conflicto:

- ❖ **Reparación:** Todo conflicto educativo en el que haya habido violencia exigirá, para su adecuada atención educativa, algún tipo de reparación. Ésta consiste en una intervención reparadora de los daños infligidos en distintos niveles: daños a las personas, ya sean individuales o colectivos, daños a las estructuras y daños a la cultura (desmontar la cultura de la violencia y crear cultura de paz).
- ❖ **Reconciliación:** Galtung la define diciendo que es igual a “cierre más curación”. Cierre, en el sentido que no se reabran las hostilidades; y curación, en el sentido de que las personas puedan ser rehabilitadas. También la reconciliación se proyecta al futuro, en el sentido de que abre una trayectoria distinta a la relación. Los elementos fundamentales que actúan en los procesos de reconciliación son la víctima y el agresor. Suele existir una tercera parte, situada en un nivel distinto. Este tercer elemento puede ser, el Consejo Escolar o aquellas comisiones en las que pueda delegar, como el equipo de mediación del centro o Comisión de Convivencia.
- ❖ **Resolución:** La resolución es la superación de la violencia estructural. Los procedimientos de resolución propios de este marco actúan profundizando en la democracia, tratando de resolver y superar sus contradicciones mediante la transformación creativa y no violenta de los conflictos.

Para gestionar la convivencia podemos encontrarnos con tres modelos distintos.

1. **Modelo sancionador**, que se basa en la aplicación de sanciones o corrección como medida principal reparadora ante la falta realizada por desobedecer o incumplir la norma o normas. No potencia una moral autónoma y se incide en acciones de carácter más autoritario que democrático. La autoridad no se le otorga a las partes agredidas, sino a un tercero externo que actúa a modo de juez. Este modelo presenta limitaciones en la reparación, reconciliación y resolución.

2. **Modelo relacional**, donde las partes en conflicto buscan la solución a sus problemas, de manera que, a través del diálogo, tratan de llegar a la resolución del conflicto en una conversación privada y personal sin que nadie medie. Este modelo exige en los afectados un alto grado de madurez personal y no trabaja aspectos de las relaciones interpersonales desde un punto de vista preventivo.

Tanto el modelo sancionador o punitivo como el modelo relacional enfocan el problema de la Convivencia desde planteamientos de actuación directa ante hechos determinados sin incidir en los aspectos de prevención ni en un enfoque global del clima escolar.

3. **Modelo integrado**, donde los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro (NOCOF Y PLAN DE CONVIVENCIA) donde se buscan estructuras que potencien el diálogo como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación. Hace un enfoque global de regulación y gestión de la convivencia. Se trabaja la convivencia y el clima escolar tanto desde un enfoque preventivo como desde un enfoque de resolución directa de los problemas que puedan surgir.

Los elementos más destacables de este modelo son:

- Un sistema de normas elaboradas participativamente de tal modo que sean interpretadas como un pequeño pacto de convivencia de aula y de centro.
- Contar con sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos dentro de la organización del centro
- Crear un marco protector inclusivo, dialógico y democrático, favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo, revisando el clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivación y reacción inmediata a la disrupción) y diseñar y desarrollar medidas organizativas relacionadas con la mejora de la convivencia y, por tanto, del clima de aula y de centro.

La gestión de la convivencia desde este enfoque integrado posibilita trabajar con una visión amplia del concepto de convivencia: Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, horarios, organización de espacios y tiempos...

El modelo integrado formaliza el diálogo que ambas partes mantendrán para solucionar el conflicto. Es un modelo que favorece la autonomía moral de los sujetos y el desarrollo de las habilidades comunicativas a la hora de decidir y tratar los conflictos surgidos en la convivencia, a la vez que posibilita la capacidad para llegar a soluciones más creativas y democráticas que las meras sanciones del modelo punitivo.

Una forma de llevar a cabo este modelo podría ser la combinación de aplicar la norma y correcciones que establecen las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, (con la aplicación, si fuera necesario de un parte disciplinario) con la de ofrecer a las personas la utilización de un sistema de diálogo y reflexión (individual y grupal), a través de equipos de mediación, alumnos ayudantes o cualquier otra estructura que el centro pueda llevar a cabo.

Con este modelo se etiqueta el conflicto, no a las personas.

La comunidad educativa sabe que ante los conflictos se está actuando y además, de una forma muy educativa y formativa para las personas. El centro educativo es activo en el proceso y otorga una autoridad más consistente y educativa, al otorgar legitimidad y estatus a una estructura organizativa dedicada a la atención de conflictos, como pudiera ser la Comisión de Convivencia.

En nuestro centro, **apostaremos por un tratamiento integrado de la convivencia**. Se denomina integrado porque se deberá insertar en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en la organización del centro. cuyas condiciones serían las siguientes:

- Construcción de iniciativas para la mejora de la convivencia
- Coexistencia de distintos responsables para la mejora de la convivencia (equipo de mediación y resolución negociada de conflictos), sin que suponga que solamente a ellos les compete la intervención.
- Elaboración democrática de las normas de aula y centro

PROMOVER LA CONVIVENCIA

Para empezar a trabajar la convivencia en nuestro centro, proponemos comenzar por cinco acciones básicas.

Las acciones básicas se resumen en:

- la comunicación
- la cooperación
- la gestión democrática de las normas
- la expresión positiva de las emociones
- la resolución constructiva de los conflictos

Cuando se rompa la convivencia o se incumplan las normas y se haga necesario utilizar **medidas correctoras, éstas tendrán carácter recuperador, educador y reparador.**

Para su aplicación se tendrán en cuenta la situación personal, social y familiar del alumno, así como los eximentes y agravantes de cada caso y se respetarán la integridad física y la dignidad personal.

En todo proceso corrector se tratará de promover la comunicación y el diálogo previo con las partes implicadas como parte integrante de dicho proceso.

NIVELES DE ACTUACIÓN DESDE EL CENTRO

En la intervención educativa, vamos a diferenciar dos ámbitos de actuación: **actuación preventiva** (previa a la aparición de problemas de conducta para su evitación) y **actuación resolutive** (intervención posterior a la aparición de estas conductas, para reducirlas y conseguir que desaparezcan)

ACTUACIÓN PREVENTIVA

Supone reducir o eliminar los factores que aumentan la posibilidad de que se produzcan conductas problemáticas, a la vez que aumentan las capacidades personales y el apoyo del entorno. Este nivel de prevención consiste en diseñar experiencias que mejoren las relaciones entre los alumnos, su participación en el aula, así como enseñarles a resolver los conflictos que puedan surgir de forma adecuada.

ACTUACIÓN RESOLUTIVA

Tiene como objetivo disminuir la prevalencia de los problemas de conducta, reduciendo el tiempo entre su aparición y la intervención. Consiste en que, al comenzar a observar comportamientos disruptivos, el profesorado recoja toda la información que considere relevante, solicite asesoramiento y apoyo de especialistas (como el EOA) e intervenga lo antes posible para que la conducta disruptiva no se instaure en el alumno. En muchos casos, estas conductas van unidas a otras dificultades (alumnos con TDAH, asperger...). Es fundamental que la intervención sea coordinada con todos los especialistas que atienden al alumno, para dar una respuesta lo más consensuada y adecuada posible.

La **PREVENCIÓN** se convierte en el principal objetivo para la mejora de la convivencia y por ello nuestro trabajo se deberá centrar en llevarlas a cabo.

Esto se llevará a cabo a través de actividades que refuerzan la aceptación y el respeto a los demás, la convivencia entre “iguales” para facilitar la aceptación de las diferencias como algo enriquecedor para todos, la solidaridad y el aprendizaje de métodos de resolución de conflictos.

Todo esto se podrá llevar a cabo con la realización de actividades a lo largo del curso escolar y que quedan recogidas a través de: Plan de Acción Tutorial, Programaciones de Aula, Plan de Atención a la Diversidad, Plan del EOA, Programación General Anual y Memoria Final de curso.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

En el seno del Consejo Escolar funcionará una Comisión de Convivencia que estará compuesta por:

- Jefatura de Estudios
- Representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar, que actuará como secretario/a con voz y voto
- Representante del sector de padres/madres en el Consejo Escolar
- Representante del sector de alumnado representado en el Consejo Escolar
- Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), que actuará con funciones de asesoramiento siendo un miembro no nato de la comisión

La elección de los miembros de esta Comisión de Convivencia se realizará dentro del Consejo Escolar mediante procedimientos democráticos dentro de cada uno de los sectores representados en el mismo.

Las funciones de la Comisión de Convivencia serán:

- Asesorar en el proceso de elaboración y/o modificación de las Normas.
- Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro, la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.
- Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.
- Realizar un seguimiento trimestral de su aplicación
- Elaborar informes anuales de la situación del centro y determinar propuestas de mejora

Para garantizar el correcto funcionamiento de esta Comisión, se establecerá un régimen de reunión de una vez al trimestre al menos, pudiendo determinarse cuantas reuniones sean necesarias para tratar todos aquellos temas que se originen y/o a propuesta de cualquier miembro de esta Comisión.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Educación Infantil y la Educación Primaria marcan el inicio de la escolarización y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer al alumnado de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria. La educación básica se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía. Para conseguir este objetivo, será importante facilitar a los alumnos todos los aprendizajes vinculados con determinadas capacidades (expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura...) así como otras habilidades como pueden ser: hábitos de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad,

con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. Estas últimas habilidades son desarrolladas a través de las distintas áreas del currículo. No obstante, consideramos que, además de este proceso educativo transversal, puede ser interesante complementar y sistematizar una serie de actuaciones que las personas encargadas responsables de la tutoría puedan llevar a cabo a lo largo del curso. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

En función del análisis y las necesidades detectadas en nuestro centro, se considera necesario que estén presentes en todos los niveles educativos los siguientes bloques:

- ❖ Educación emocional
- ❖ Resolución de conflictos
- ❖ Educación para la salud

Otros bloques de contenidos también se consideran necesarios, pero se secuenciarán para abordar en aquellos niveles más adecuados y a lo largo de la etapa de Educación Primaria, de tal modo que un alumno/a pueda trabajar distintos temas a lo largo de su paso por la etapa y, por tanto, fomentar la formación integral a la que se hacía referencia anteriormente.

Estos son:

- Educación en valores. • Habilidades sociales. • Orientación académica, educativa y vocacional.
- Toma de decisiones. • Técnicas de trabajo intelectual. • Autoconcepto y autoestima. • Educación medioambiental. • Derechos y deberes de los niños. • Cumplimos las normas. • Convivencia y mediación. • Aceptación de las diferencias. • Riesgos de internet. • Educación para la gestión del ocio y tiempo libre. • Educación para la paz. • Escuela inclusiva.

DELEGADOS/AS Y SUBDELEGADOS/AS

De 3º a 6º de Educación Primaria se elegirá un/una delegado/a y subdelegado/a de clase. Serán elegidos/as por sufragio universal por resultados mayoritarios en primer y segundo lugar.

En 1º y 2º de Educación Primaria, la elección del delegado/a de clase será opcional a propuesta de los equipos de nivel.

En el Segundo Ciclo de Educación Infantil, la elección del responsable diario según lo establecido en sus programaciones didácticas y de aula.

Sus funciones serán las siguientes:

- ❖ El/la delegado/a de clase ostentará la representación del grupo - clase ante su tutor/a, equipo directivo, resto de profesorado, resto de alumnado y comunidad educativa en general.
- ❖ Canalizará las demandas y necesidades de sus compañeros/as.
- ❖ Colaborará en la resolución de conflictos entre compañeros/as.
- ❖ Propondrá al/a la representante de alumnado en el Consejo Escolar aquellas cuestiones relativas a su grupo – clase.
- ❖ El/la subdelegado/a de clase sustituirá al delegado/a en caso de ausencia del mismo.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

En este bloque queremos recoger posibles estrategias y/o actuaciones que podemos implementar en nuestro centro para mejorar el clima escolar.

Alumnado

- ❖ Trabajar sistemáticamente habilidades prosociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo, en las tutorías grupales y en las diferentes materias del currículo.
- ❖ Desarrollar iniciativas tendentes a un mejor conocimiento del alumnado para favorecer procesos de madurez personal.

Currículo del centro

- ❖ El Plan de Atención a la Diversidad es un instrumento para ajustar respuestas organizativas y didácticas integradoras del alumnado y favorecedoras de la heterogeneidad.
- ❖ Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario de todo centro educativo.
- ❖ Concienciación de todos los sectores sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.

- ❖ Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
- ❖ Adaptar y utilizar todas las áreas del currículum y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
- ❖ Acciones o propuestas para que las aulas y el centro sean lugares de aprendizaje significativo.
- ❖ Desarrollar actuaciones que permitan tener una percepción de que el tratamiento de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos del centro: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.

Funcionamiento del grupo-clase

- ❖ Favorecer una organización que permita reducir el número de docentes que interviene en cada grupo-clase, así como una mayor estabilidad en las tutorías a lo largo de la escolaridad.
- ❖ Actualización formativa del profesorado para el desarrollo de la propuesta anterior en cuanto a metodologías para globalizar ámbitos de conocimiento, habilidades para la tutoría, etc.
- ❖ Potenciar el establecimiento de equipos de ciclo y nivel para realizar una actuación educativa coherente en fines, medios y estrategias.
- ❖ Fomentar la participación e integración del alumnado en su clase y en el centro.
- ❖ Desarrollar acciones favorecedoras de la participación del alumnado en el proceso de elaboración de normas.

Colaboración con las familias

- ❖ Establecer medidas eficaces en los sistemas de comunicación con las familias y en las reuniones que se efectúen, tanto en cuanto al procedimiento, el contenido, y al acuerdo conjunto de las pautas a cumplir.
- ❖ Organización de entrevistas individualizadas con las familias de alumnos/as con mayor riesgo.
- ❖ Planificar acciones formativas concretas desde el centro hacia colectivos específicos de familias.
- ❖ Incrementar la participación del alumnado y de las familias en la elaboración, aplicación y revisión de las normas de convivencia.

Contexto social del alumnado

- ❖ Incidir en los elementos que condicionan y limitan el progreso escolar a través de iniciativas incluidas en los diferentes Planes de Centro: de Atención a la Diversidad e Interculturalidad, Refuerzo... de cada centro, así como de otros que tengan incidencia en el contexto social.
- ❖ Considerar el entorno sociológico del centro como recurso a integrar en el currículo.
- ❖ Potenciar líneas de colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones.

El profesorado y la Gestión del aula

- ❖ Establecer con claridad las normas mínimas imprescindibles para la buena marcha del grupo en un trabajo conjunto con el alumnado y ser coherente en su gestión.
- ❖ Empleo de una metodología que permita al alumnado sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.
- ❖ Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.
- ❖ Favorecer la creación de cauces para la transmisión de información desde el alumnado hacia tutores o responsables del centro. Fortalecer la figura del delegado de clase.

Organización de estructuras para el desarrollo de acciones positivas en convivencia

- ❖ Promover la implicación del alumnado en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la mediación y la ayuda entre iguales, u otras estrategias.
- ❖ Promover la formación del alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura.
- ❖ Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- ❖ Adoptar medidas organizativas en el centro en cuanto a reservas de tiempos y espacios para favorecer la cooperación entre el profesorado, la innovación en aspectos tutoriales, constitución de equipos de trabajo.

- ❖ Desarrollo a través de los planes y programaciones, de la P.G.A., de actuaciones que trabajen la resolución de conflictos, educación en valores y el establecimiento de comportamientos prosociales.
- ❖ Promoción de actividades que favorezcan la participación, cooperación y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- ❖ Efectuar, de forma periódica, un seguimiento del estado de la convivencia en el centro.

- ❖ Creación de estructuras de ayuda entre iguales para favorecer la incorporación, tránsito y evolución de los alumnos/as en el centro dentro de un marco positivo de convivencia.
- ❖ Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas.
- ❖ Crear estructuras de participación en la construcción de la convivencia (asambleas de aula, inter - aulas, observatorios o círculos de convivencia, equipos de mediación y tratamiento del conflicto, etc.) donde pueda existir participación de alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa.

Normas de convivencia del centro

- ❖ Revisión de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, en aspectos que supongan actualizaciones del sistema sancionador.
- ❖ Metodología participativa en el proceso de revisión de faltas y establecimiento de sanciones, incumplimientos.
- ❖ Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia a través de la comisión de convivencia, equipos de mediación y juntas de delegados como elementos de apoyo.
- ❖ Posibilitar la participación del alumnado en el proceso de elaboración de normas, así como de los demás miembros de la comunidad escolar.
- ❖ Desarrollar un tratamiento de la construcción de la convivencia que se refleje en todos los espacios y momentos del centro: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.
- ❖ Desarrollar acciones informativas de las normas de convivencia del centro en los aspectos que atañen a cada sector de la comunidad educativa.
- ❖ Incrementar la participación del alumnado en la gestión y resolución de conflictos, a través de sistemas de mediación u otras estructuras.

- ❖ Definición de las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

Condiciones mínimas de seguridad en el centro

- ❖ Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos.
- ❖ Elaborar protocolos de actuación para afrontar situaciones graves para la convivencia.
- ❖ Garantía de apoyo, seguridad y protección a las víctimas y de reconducción de los comportamientos antisociales de los agresores.
- ❖ Intervención inmediata y nítida en las situaciones de acoso escolar transmitiendo la tolerancia cero ante ese tipo de comportamientos.
- ❖ Efectuar un seguimiento de la evolución de las situaciones de acoso conocidas.
- ❖ Informar y orientar sobre las diferentes posibilidades de actuación ante situaciones de acoso o maltrato entre iguales.

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ALUMNADO

El alumnado tiene derecho:

- A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
- A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- A recibir orientación educativa y profesional.
- A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y morales.
- A la protección contra toda agresión física y/o moral.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del centro.

El alumnado tiene el deber de:

- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- Participar en las actividades formativas
- Seguir las directrices del profesorado
- Asistir a clase con puntualidad

- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y sus materiales didácticos.

PROFESORADO

El Profesorado tiene derecho a:

- Desempeñar sus funciones docentes de acuerdo con los criterios elaborados en el Centro y definidos en las Programaciones Didácticas.
- Organizar y asistir a reuniones en las que se contemplen temas de carácter laboral y profesional.
- Colaborar en la elaboración de los documentos programáticos del Centro.
- Participar en los órganos colectivos de participación con voz y voto.
- Participar en los órganos de coordinación pedagógica.
- Elegir y ser elegido en los distintos puestos de responsabilidad
- Ser informado del funcionamiento del Centro a cualquier nivel
- No sufrir discriminación en razón de la situación laboral y profesional
- Usar el material y las instalaciones del Centro de acuerdo con los criterios que se establezcan.
- Convocar e informar a las familias y al alumnado.
- Participar en las actividades de formación organizadas por el Centro.

El profesorado tiene el deber de:

- Respetar el modelo educativo consensuado y aprobado en el Proyecto Educativo.
 - Respetar la dignidad y libertad del resto de miembros de la Comunidad.
 - Colaborar en la elaboración de los documentos programáticos del Centro.
 - Colaborar con los órganos de gobierno y los de coordinación didáctica.

- Asumir los distintos niveles de responsabilidad que le corresponden
- Cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento
- Cumplir el horario escolar notificando en los plazos legales su ausencia.
- Informar a las familias sobre los aspectos relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Complimentar los expedientes administrativos de los/as alumnos/as
- Realizar los informes de evaluación y seguimiento
- Colaborar en el cumplimiento y ejecución de estas Normas

FAMILIAS

Las familias del alumnado tienen derecho a:

- A que sus hijas/os reciban una educación de calidad.
- Al respeto de sus opciones religiosas e ideológicas.
- A la información y participación en los procesos de enseñanza -aprendizaje de sus hijos/as.
- A la participación en la organización y funcionamiento de la vida educativa del centro.
- A ser oídas en las decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijas/os.
- A organizarse y/o formar parte de Asociaciones de Madres y Padres.

Las familias tienen el deber de:

- Respetar y contribuir a la aplicación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- Conocer, participar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijas/os.
- Garantizar la asistencia y puntualidad de sus hijas/os.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Son conductas susceptibles de ser corregidas aquellas que vulneran lo establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro centro y de cada aula del mismo, cuando son realizadas:

- ❖ Dentro del recinto escolar.
- ❖ Durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- ❖ Fuera del recinto escolar, pero estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar.

Criterios para aplicar las medidas educativas correctoras

- ❖ Tendremos en cuenta el nivel y etapa escolar del/de la alumno/a, además de sus circunstancias personales, familiares y sociales.
- ❖ Las medidas deben ser proporcionales a la gravedad de la conducta cometida y deben contribuir al mantenimiento y la mejora del proceso educativo, por lo que priorizaremos las medidas que conlleven conductas de reparación y de compensación del daño causado.
- ❖ No se pueden imponer medidas que atenten contra la integridad física o la dignidad de los alumnos.
- ❖ Dado que nuestros/as alumnos/a no pueden ser privados/as del derecho a la educación ni del derecho a la escolaridad, la medida correctora de realizar tareas educativas fuera del aula o del centro sólo se aplicará en los supuestos contemplados expresamente en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

SON CONDUCTAS CONTRARIAS

1. Faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad
2. Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar (insultos, agresiones leves, faltas de respeto...)
3. Interrupción del normal desarrollo de las clases
4. La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro (Festivales, excursiones, visitas, talleres en el aula...)
5. Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar
6. El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar

SON MEDIDAS CORRECTORAS

1. La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro
2. La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro
3. El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula de grupo habitual, bajo el control del profesorado del centro, en los términos dispuestos en el artículo 25 (realización de tareas educativas fuera de clase)
4. La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.

LEYENDA PARA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS EN NUESTRO CENTRO

FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA

Los tutores registrarán semanalmente las faltas. Cuando el número de faltas supere el 20% se iniciará el protocolo de absentismo llevado a cabo por la PTSC. Cuando nos encontremos en alguna situación de justificaciones dudosas, lo pondremos en conocimiento del Equipo Directivo y de la PTSC para analizar dicha situación.

FALTAS DE PUNTUALIDAD

Se harán constar en el parte de falta como retrasos sin justificar. Tres retrasos en la misma semana (sin justificar), se notificará a la familia tanto de forma telefónica como por Educamos para que intenten solucionar dicha situación. Si acumula seis retrasos, volveremos a proceder de la misma forma. A partir del séptimo retraso, conllevará la apertura de un parte recogido en Delphos, del que se dará traslado a la familia y conllevará una de las Medidas Correctoras recogidas en las Normas del Centro. A partir de aquí, si la situación se repite se valorará la posibilidad de considerarlo Conductas Gravemente Perjudicial por reiteración de las conductas contrarias.

Cuando el tutor o tutora no se encuentre en el aula, será el especialista quién lo anote y se lo haga saber al tutor o tutora.

Consideraremos falta de puntualidad (retraso) transcurridos los primeros quince minutos.

DESCONSIDERACIÓN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Se deberá recoger toda la información y llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación generada. Se tendrá en cuenta la edad del alumnado y las circunstancias personales, sociales o familiares. Se intentará reconducir la situación por vías dialógicas y reflexivas con el alumnado y con la inmediata información a la familia. Cuando la situación analizada conlleve la apertura de un parte, una copia se entregará inmediatamente a la familia con la medida correctora ya decidida. Las medidas correctoras irán dirigidas en todo momento a que los alumnos reflexionen y reparen el daño causado guiado por tutor o tutora, Equipo Directivo o Equipo de Orientación y Apoyo.

Se volverá a proceder de la misma forma si esta conducta contraria se vuelve a repetir una segunda vez. A partir de la tercera, por reiteración de conductas contrarias, se podrá considerar como Conducta Gravemente Perjudicial.

INTERRUPCIÓN DEL DESARROLLO NORMAL DE LAS CLASES

Cuando un alumno o alumna de forma reiterada lleve a cabo esta conducta, el profesor comunicará vía telefónica y por Educamos dicha situación a la familia. Para ello, el docente tendrá que llevar un exhaustivo control de la situación que se produce (día, hora, asignatura y suceso).

Si después de esta comunicación a la familia, la situación no se reconduce, se valorará junto con el Equipo Directivo la posibilidad de generar el parte correspondiente. Una copia de dicho parte se entregará a la familia inmediatamente, así como la medida correctora aplicada. Esta medida no tendrá un carácter punitivo sino de reflexión, recuperación, reparación del daño causado.

Si tras dicha comunicación, la situación se vuelve a repetir, se procederá nuevamente a comunicarlo vía telefónica y por Educamos a la familia para que reconduzcan en casa esta situación y se les informará que de no solucionarse, se estudiará la posibilidad de considerarlo Conductas Gravemente Perjudicial por reiteración de conducta contraria.

ALTERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

Cuando un alumno o alumna altere significativamente las actividades que lleva a cabo el centro siendo además de forma reiterada, se comunicará a la familia telefónicamente y por Educamos para que intenten reconducir esa conducta contraria. Será muy importante que se lleve a cabo un registro de dicha conducta para asegurar la reiteración anotando toda la conducta contraria.

Si después de la comunicación a la familia, la situación no se reconduce, se valorará junto al Equipo Directivo la posibilidad de generar el parte correspondiente a través de Delphos. Una copia se entregará a la familia inmediatamente e irá acompañado de la medida correctora aplicada. Dicha medida no tendrá un carácter punitivo. Deberá servir para que el alumno o alumna reflexione críticamente ayudado por tutor o tutora, Equipo Directivo o Equipo de Orientación y Apoyo.

Si tras dicha comunicación, la situación se vuelve a repetir, se procederá nuevamente a comunicarlo vía telefónica y por Educamos a la familia para que reconduzcan en casa esta situación y se les informará que de no solucionarse se estudiará la posibilidad de considerarlo Conductas Gravemente Perjudicial por reiteración de conducta contraria.

ACTOS DE INDISCIPLINA CONTRA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Se deberá recoger toda la información y llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación generada. Se tendrá en cuenta la edad del alumnado y las circunstancias personales, sociales o familiares. Se intentará reconducir la situación por vías dialógicas y reflexivas con el alumnado y con la inmediata información a la familia. Cuando la situación analizada conlleve la apertura de un parte, una copia se entregará inmediatamente a la familia con la medida correctora ya decidida. Las medidas correctoras irán dirigidas en todo momento a que los alumnos reflexionen y reparen el daño causado guiado por tutor o tutora, Equipo Directivo o Equipo de Orientación y Apoyo.

Se volverá a proceder de la misma forma si esta conducta contraria se vuelve a repetir una segunda vez. A partir de la tercera, por reiteración de conductas contrarias, se podrá considerar como Conducta Gravemente Perjudicial.

DETERIORO DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO O MATERIAL

El alumnado que de forma imprudente o intencionada cause daños a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, queda obligado a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, quienes sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa deberán restituir lo sustraído. Los alumnos y alumnas o, en su caso, las madres, los padres o tutores legales de los alumnos serán responsables del resarcimiento de tales daños en los términos previstos en las Leyes

Cuando esta conducta se lleve a cabo por parte de algún alumno o alumna, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo que junto con el profesor analizarán la situación. Se procederá a recoger la conducta en Delphos y se dará inmediatamente una copia a la familia junto con su medida correctora recogida en los párrafos anteriores.

De igual manera, se llevará a cabo una intervención con el alumno o alumna por parte del tutor o tutora, Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo para trabajar la mejora en esta conducta desde una perspectiva de análisis, recuperación y reparación del daño causado.

PLANES DEL CENTRO PARA TRABAJAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA

TRIBUNAL DE CONVIVENCIA

El tribunal de La Convivencia es una herramienta que pretende mejorar las relaciones entre el alumnado y por tanto el ambiente en el aula y en el centro. Con esta dinámica trabajamos las competencias Personal, Social y de aprender a aprender y Ciudadana.

Objetivos

- Mejorar las relaciones en el aula
- Desarrollar una autoestima positiva en el alumnado
- Crear un clima de confianza y respeto en el aula
- Desarrollar la habilidad de crítica constructiva

- Prevenir problemas de convivencia

Poco a poco, podemos ir desarrollando en los alumnos y alumnas, las llamadas microcompetencias sociales:

Dominio de habilidades sociales básicas: escuchar, saludar, despedirse, dar las gracias, pedir un favor, manifestar agradecimiento, pedir disculpas, aguardar turno, mantener una actitud dialogante...

Respeto por los demás: aceptar y apreciar las diferencias individuales y grupales y valorar los derechos de todas las personas.

Practicar la comunicación receptiva: capacidad para atender a los demás tanto en la comunicación verbal como no verbal.

Practicar la comunicación expresiva: capacidad para iniciar y mantener conversaciones, expresar pensamientos y sentimientos.

Compartir emociones: compartir no siempre es fácil. Hay que tener en cuenta tanto la inmediatez emocional como la sinceridad expresiva.

Comportamiento prosocial y cooperación: capacidad para realizar acciones a favor de otras personas.

Asertividad: capacidad para defender y expresar los propios derechos, opiniones, sentimientos, al mismo tiempo que se respeta a los demás, con sus opiniones y derechos.

Prevención y solución de conflictos: se trata de afrontar los problemas de forma positiva, aportando soluciones informadas y constructivas desarrollando la capacidad de negociación y mediación y considerando la perspectiva y los sentimientos de los demás.

Descripción

- El tribunal de La Convivencia es una actividad en la que el alumnado opina sobre el comportamiento a lo largo del trimestre de sus compañeros/as de grupo. Uno/a a uno/a van saliendo al centro de la clase (pizarra para ponerlos puntos donde están escritos los nombres de todos los alumnos/as) y expresando en voz alta a quién destacamos con un punto rojo... y a quién destacamos con un punto verde...
- Puntos rojos para alguien a quien yo quiero pedir que cambie su comportamiento en algún sentido para el próximo trimestre.
- Punto verde es para alguien de quien yo quiero destacar una cualidad o algún aspecto

de su comportamiento que me ha gustado bastante durante el trimestre.

- El tutor/a explica a los alumnos/as que los objetivos de la sesión son mejorar nuestra autoestima y desarrollar la habilidad de expresar al/a la otro/a qué aspectos de su conducta creemos que debe cambiar para facilitar su relación con nosotros/as y con los demás, en un ambiente relajado y de confianza.
- El tema de las críticas no es fácil, no tanto por quien la expresa como por quien la recibe, por ello, debemos cuidar bastante la forma de hacerla. Para que, con esta actividad no hagamos daño a nadie y además aprendamos cómo hacerlo de forma correcta en la vida diaria, vamos a seguir unas instrucciones muy precisas:
 - Cuando asignamos un punto rojo lo expreso desde lo que me molesta de su comportamiento o actitud, haciendo referencia siempre al comportamiento y no a la persona. No insulto, ni acuso, ni amenazo...(No decimos “eres de tal manera” sino “Has hecho esto y creo que deberías haber hecho esto otro/me gustaría que no lo hicieras más...)
- El/la alumno/a que tenga más puntos rojos deberá reflexionar sobre su situación y recibirá seguimiento por parte del/de la tutor/a para ver cómo evoluciona. Se le propondrán ideas entre todo el grupo (incluido él o ella) para solucionar o mejorar la conducta problemática.

Sectores implicados

Alumnado: Se dirige a los/as compañeros/as respetando las directrices establecidas.

Tutor/a: Toma nota y guía los comentarios sin dar su opinión. Al finalizar, orienta en la toma de decisiones a los/as alumnos/as que tienen puntos rojos.

Temporalización

Al finalizar cada trimestre

Evaluación

Los criterios de evaluación en los cuales nos hemos centrado para llegar a dar una valoración positiva de esta actividad son:

- Grado de ejecución de las sesiones programadas.
- Grado de participación del alumnado en la actividad.
- Nivel de mejora del clima del aula.

- Fomento de las relaciones interpersonales.
- Grado de cambio y mejora del comportamiento del alumnado que recibe puntos rojos por parte de sus compañeros/as.

El tutor/a recogerá en un acta lo que suceda en el día que haga dicha dinámica, recogiendo los aspectos más relevantes y los acuerdos tomados. El acta final recogerá una síntesis de los tres trimestres recogiendo los aspectos positivos o mejorables que dicha dinámica ha producido en su alumnado.

CLUB DE LOS VALIENTES

Es una actuación educativa basada en los principios del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.

El Club de los Valientes consiste en crear un grupo de alumnos y alumnas que se posicionan contra la violencia, la denuncian, saben tratar bien a los y las demás y valoran la amistad. Muchos niños y niñas no se atreven a denunciar por el miedo al rechazo social, a que les llamen “chivatos”, y en cambio quienes agreden suelen contar con cierto reconocimiento social. La única forma de transformar dicha situación es darle la vuelta, creando un ambiente seguro donde quien denuncia es considerado valiente.

Los objetivos principales de esta actuación son:

- Dotar al alumnado de formas de defenderse libres de violencia.
- Fomentar entre el alumnado la libertad para decidir y que sus decisiones sean respetadas. “No es no”.
- Apoyar a la víctima para que se sienta protegida y apoyada cuando denuncia una agresión.
- Romper con la “ley del silencio” y con el estigma del “chivato”.

¿Cómo se crea el Club de los Valientes?

1) El primer paso es crear el “club” en el aula, en el que de partida se considera a todo el alumnado valiente porque se parte de la idea de que todos ellos y ellas van a cumplir con el trato respetuoso y no violento necesario para formar parte del colectivo. Como punto de partida, es necesario fomentar relaciones entre el alumnado basadas en el buen trato y en la amistad. Para ello se puede utilizar la lectura del libro “El club de los valientes” por Begoña Ibarrola, editorial SM.

2) El segundo paso es generar lenguajes propios y estrategias que permitan al alumnado denunciar y actuar de forma no violenta, tanto con las personas que sufren una agresión como con las personas que la presencian. Estos “códigos” pueden ser tanto verbales como gestuales. Por ejemplo, alumnos y alumnas del Club de los Valientes acuerdan que cuando alguien sufra una agresión el resto hará “escudo”, un “escudo” de amistad.

3) Es necesario que el “club” establezca pautas de actuación claras sobre qué hacer en el caso en que se produzca una agresión. Es importante clarificar que la violencia nunca es justificable y destacar la importancia de posicionarse siempre a favor de la persona agredida y en contra del agresor o agresora. Por ejemplo, algunos de los acuerdos que establece el alumnado es que cuando un o una estudiante agrede a otro u otra no se le presta atención a la persona agresora, sino que se atiende rápidamente a la víctima. Además, se da la palabra a la víctima para que explique lo sucedido. Es esencial explicar al alumnado que lo que se condena es la conducta violenta y no a la persona. En resumen, lo que queremos conseguir es que el alumnado se posicione a favor de la víctima y le manifieste su apoyo. Que se de visibilidad a la persona agredida, no al agresor/a.

Cuando un alumno o alumna agrede, él o ella “sale” del club de los valientes ya que no cumple con la única condición para pertenecer a este: el trato respetuoso y no violento. Esto se puede ejemplificar de diversos modos, aunque lo relevante es la actitud de rechazo del conjunto del alumnado hacia este comportamiento. Al día siguiente, todo el alumnado comienza las clases perteneciendo al club. Es importante recordar que lo que se quiere conseguir es potenciar que el agresor/a sienta que su conducta fue aislada y rechazada por el grupo y modifique su actitud. Además, se busca dotar de atractivo el comportamiento basado en el buen trato.

5) Hay que destacar que el Club de los Valientes debe impregnar todos los espacios de interacción del centro educativo (el aula, el patio, el comedor, etc.). No se trata por tanto de un

procedimiento burocrático que se aborda en momentos o espacios puntuales, sino que pasa a ser una dinámica muy importante en el centro educativo, algo que está vivo en la escuela. Esto permite que cuando ocurre algún conflicto, éste sea gestionado en el mismo momento. De esta forma, toda la comunidad escolar y fundamentalmente el propio grupo de iguales ha ido incorporando los principios de esta actuación en su forma de hacer y relacionarse en el centro educativo.

PROGRAMA DE ALUMNO – ALUMNA AYUDANTE

El modelo de Alumnado Ayudante nos introduce en el aprovechamiento de un gran recurso humano: el propio alumnado. El aprendizaje cooperativo se está demostrando en la práctica como una herramienta eficaz para mejorar el clima de cooperación e interés por el aprendizaje y la superación de las dificultades de todos/as, para superar los problemas que se generan dentro de una estructura de aprendizaje competitiva o individualista entre las personas que quieren aprender y las que no... El Alumnado Ayudante es un buen recurso para mejorar la atención a la diversidad en las aulas y mejorar el aprendizaje.

Algunas funciones del Alumnado Ayudante son:

- Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otro compañero o compañera cuando tenga alguna dificultad con un profesor o profesora, mediando para la resolución del conflicto.
- Puede ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas, o como Alumnado Ayudante en algún área que se le dé bien.
- Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Acoge a las personas recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

Por todo ello, se ha elaborado un Programa de Alumnado Ayudante a llevar a cabo en el centro, que detalla los objetivos y condiciones para su puesta en marcha, la selección del alumnado y la formación del mismo (Recogido en el Anexo II NOCF)

MEDIACIÓN ESCOLAR

Se trata de un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial que será la mediadora, y ésta ayudará a orientar las relaciones de tal forma que las partes en conflicto puedan expresar y articular sus necesidades y sus intereses en un marco de reconocimiento mutuo y búsqueda de soluciones en un tono de reconciliación.

El Equipo de Mediación se crea con dos finalidades principales:

- ❖ Regular los conflictos en la escuela de forma más positiva.
- ❖ Desarrollar y entrenar habilidades que nos permitan encarar de forma más positiva futuros conflictos.

La persona mediadora no resuelve el problema, sino que ayuda a que las partes en conflicto lo hagan, al: facilitar la comunicación, formular sugerencias y eliminar los diversos obstáculos que pueden existir para la negociación directa. La decisión final siempre debe ser adoptada por las partes en conflicto. Por eso, la mediación suele ser considerada como una negociación asistida.

La persona mediadora puede ayudar a facilitar una comunicación constructiva, pero su papel es especialmente importante para:

- ❖ Sustituir una orientación de confrontación por una orientación cooperadora, en la que las distintas partes se dediquen a resolver el conflicto buscando el beneficio mutuo (“yo gano, tú ganas”) en lugar de tratar de perjudicarse.
- ❖ Ayudar a identificar los propios objetivos y buscar soluciones que los hagan compatibles con los objetivos de la otra parte.
- ❖ Favorecer que cada parte comprenda los intereses legítimos de la otra parte y se comprometa con soluciones de beneficio mutuo.

Características principales de la mediación:

- ❖ **VOLUNTARIEDAD:** las partes son las que deciden iniciar el procedimiento, y en cualquier momento pueden decidir no continuar.

- ❖ **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PARTES:** las partes son las auténticas protagonistas del proceso. La persona mediadora no es un juez que imponga su solución.
- ❖ **FLEXIBILIDAD:** el procedimiento se adapta a las necesidades de las partes, aunque comprende una serie de fases.
- ❖ **CONFIDENCIALIDAD Y BUENA FE:** las partes y la persona mediadora se comprometen a no revelar lo dicho durante las sesiones de mediación. Es imprescindible una actitud de deseo de solucionar el conflicto por ambas partes.
- ❖ **DURACIÓN LIMITADA:** para poder resolver los conflictos con celeridad.
- ❖ **NEUTRALIDAD:** la persona mediadora debe ser totalmente imparcial, no es terapeuta, no debe dirigir el proceso ofreciendo soluciones.

COMPOSICIÓN

En este centro, y dado que se trata de un Colegio de Infantil y Primaria, se decide utilizar como personas mediadoras sólo a profesorado, ya que no consideramos suficiente la madurez del alumnado para intervenir eficazmente en este proceso.

Partiendo del hecho, además, de que es necesaria una formación previa para realizar la mediación, se decide que sean la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad y la orientadora del centro, las que realicen esta función, ya que son las profesoras que conocen mejor el funcionamiento de este método de resolución de conflictos.

FUNCIONES

El Equipo de Mediación actuará ante las siguientes situaciones:

- Disputas entre compañeros/as del centro.
- Actos de indisciplina, injuria u ofensas graves entre miembros de la comunidad educativa, si es la primera vez que ocurre entre ambas partes.
- Agresiones físicas entre miembros de la comunidad educativa, si es la primera vez que ocurre entre ambas partes
- En aquellos otros supuestos que la Comisión de Convivencia del centro estipule, previo consentimiento de las partes implicadas

FUNCIONAMIENTO

Su funcionamiento está recogido y desarrollado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento actualizadas en octubre del curso escolar 21/22.

CONSEJO DE ALUMNADO

Recogido en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aquí recogemos una breve síntesis que recoja su definición y finalidad. Su funcionamiento, estructura, evaluación está ya estructurado en las NOCF.

Entre los principios que inspiran nuestras NCOF se contempla la participación del alumnado mediante la “construcción de una cultura de comunidad educativa, donde todos los sectores participen de forma activa asumiendo de forma común el Proyecto Educativo.”

Por otro lado, en este mismo documento se recoge el derecho del alumnado “a participar en el funcionamiento y en la vida del centro.”

Aunque actualmente ya existen algunos canales para facilitar la participación de nuestros/as alumnos/as en las decisiones del centro (delegados/as y representante en Consejo Escolar), con frecuencia éstos/as no tienen acceso a las opiniones y el sentir de muchos de los/as alumnos/as, ellos/as mismos/as nos han manifestado que les gustaría saber qué piensan sus compañeros/as para poderlo trasladar a los órganos competentes, pero no saben cómo o no pueden hacerlo.

Por todo esto creemos que un Consejo de alumnado es necesario.

A continuación, se detalla la organización y funcionamiento del Consejo, inspirándonos en los estatutos establecidos por AP Frato, de donde parte la idea del Consejo de Infancia que nosotros concretamos como Consejo de Alumnado.

DEFINICIÓN

El Consejo de Alumnado es un órgano consultivo y de participación del centro que garantiza al Consejo Escolar y a los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro el punto de vista de los niños y las niñas sobre temas relacionados con el centro educativo y su educación.

FINALIDAD

Establece como objetivos básicos:

- Involucrar a la infancia en la toma de decisiones que les afecten haciéndoles partícipes de estas.
- Promover la participación infantil, para hacer oír sus opiniones, tomando conciencia de la participación como un derecho.
- Impregnar la vida del centro educativo desde el punto de vista de la infancia.

CONSEJO DE FAMILIAS

Como sucede con los alumnos, este apartado está totalmente desarrollado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro centro educativo. Recogemos una breve síntesis del mismo.

El C.E.I.P. “Maestro Juan Alcaide” es un colegio que apuesta por la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

En nuestro Proyecto Educativo afirmamos que: “se observan avances en la construcción de una cultura de comunidad educativa, gestionándose la comunicación y participación democrática de los distintos sectores de la comunidad. A través de la cooperación y participación de todos los implicados, se pretende potenciar el interés en la organización y gestión de las actividades que mejoren la práctica educativa. De la misma manera, se pretende dar una visión del centro como motor de participación y desarrollo comunitario, estando en contacto directo y fluido con movimientos vecinales y asociacionales, instituciones y la administración.”

Asimismo, establecemos como uno de nuestros principios educativos; “la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.”

Por otro lado, en el proyecto de dirección del actual equipo directivo se planteaba como una propuesta de mejora: “revitalizar los canales de participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa”.

Persiguiendo el objetivo de implicar a las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as, conocer sus inquietudes y sugerencias sobre el funcionamiento del centro para poder canalizarlas, a la vez que fomentamos el sentimiento de “comunidad educativa”, planteamos esta actividad; “Puesta en marcha y desarrollo del Consejo de Familias”

TERTULIAS DIALÓGICAS

En una tertulia dialógica literaria se crea un espacio de diálogo con nuestro alumnado alrededor de una lectura compartida en el aula. El objetivo de cualquier tertulia es generar un debate

alrededor del contenido y de los temas que se derivan de la lectura de obras clásicas literarias en clase (obras adaptadas en primaria).

Así pues, en las tertulias, además de compartir interpretaciones y opiniones sobre el argumento de cada obra, se ponen en común reflexiones sobre, por ejemplo, la democracia, los derechos humanos, la historia, la violencia doméstica, el racismo... u otros aspectos tratados en la lectura.

¿Cómo funciona una tertulia dialógica?

El primer paso sería escoger una obra clásica y acordar el número de páginas o capítulos que los alumnos leerán para la próxima reunión o clase. Individualmente, el alumnado lee lo que se ha acordado. También deben elegir al menos un párrafo para comentarlo en la tertulia.

En cada sesión, cada uno leerá su párrafo en voz alta y explicará por qué lo ha escogido. A continuación, se abre el debate para que todos puedan opinar sobre el fragmento seleccionado. Cuando se agoten los comentarios sobre un fragmento, pasamos a otra persona, que seguirá el mismo procedimiento. Y así en cada reunión hasta que se acabe el libro.

De este modo, con una tertulia dialógica se potencian la convivencia en el aula en la medida que se establece un diálogo igualitario que contribuye a:

- Desarrollar valores como la solidaridad, el respeto, la convivencia, el hecho de compartir...
- Incorporar nuevos puntos de vista a los propios.
- Generar autoconfianza y confianza en aprender más con un diálogo donde todos son iguales y todas las opiniones son válidas.
- Generar una reflexión crítica al contrastar los valores propios y los que se le suponen a la obra respecto a las contribuciones de otros participantes.

RECREOS ACTIVOS

Son una propuesta de dinamización del periodo de recreo a través de diferentes propuestas de juego en la que los alumnos y alumnas pueden, de forma voluntaria, participar.

El objetivo de esta propuesta es doble :

– Estimular las habilidades sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad durante los recreos.

– Crear un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del colegio donde la conciencia intergrupala, solidaridad, el respeto y la tolerancia sean el eje vertebrador de los tiempos de descanso y esparcimiento.

Se establecen actividades diferenciadas para cada día de la semana:

- Lunes: Competición de balón prisionero (1º -6º)
- Martes: Competición de deportes alternativos (colpbol, datchbol, kinball...) (3º-6º)
- Miércoles: Juegos de mesa / Futbolín (1º-6º)
- Jueves: Club de comba (1º-6º)
- Viernes: Bailes (1º-6º)

DESCANSOS ACTIVOS

Son pequeñas pausas de la clase para dedicarle un tiempo corto (5-10 minutos) a ejecutar algún juego o ejercicio que implique movimiento físico.

Son muchos los beneficios que se derivan de aplicar esta estrategia en el aula: mejora la capacidad de concentración del alumnado, reduce el sedentarismo y la obesidad... pero también tiene relación con el clima de convivencia del aula en la medida en que contribuyen a:

Minimizar tensiones en el aula: Los descansos activos permiten que los niños liberen un poco sus tensiones y se interrelacionen entre sí. Se sientan un poco más libres sin la limitación de estar sentados sin ir a ningún lado.

Mejorar el estado emocional: La música, los cantos, el movimiento y los ejercicios contribuyen a liberar neurotransmisores como las endorfinas que les ayudan a sentirse bien y felices.

ESCUELAS DE PADRES

Los programas de formación de madres y padres consisten en actividades voluntarias mediante las cuales tratan de conocer modelos y prácticas educativas que ayuden a mejorar, desde el contexto familiar, el cuidado y educación de los hijos e hijas.

En España, la formación de padres y madres se ha dado en llamar **escuelas de padres**. Las Escuelas de Padres y Madres toman la forma de sesiones de trabajo en grupo de padres y madres dirigidas por uno o varios profesionales, con una periodicidad sistemática, sobre temas sociopsicopedagógicos y que se desarrollan en un periodo de tiempo determinado

Estas sesiones de trabajo tienen una doble vertiente:

1. **La educación de los hijos e hijas**, función que se comparte con la escuela. En este sentido la Formación de Padres y Madres persigue las siguientes finalidades:
 - Proporcionar a los padres y madres estrategias, destrezas u otros recursos que les ayuden a participar y mejorar aspectos que condicionan el desarrollo de sus hijos e hijas: crecimiento, maduración, socialización...
 - Crear un espacio para el diálogo, la comprensión, la reflexión y el conocimiento de lo que supone ser padre-madre y educador a la vez.
 - Definir el papel de la familia, la escuela y el marco social como aspectos complementarios de la realidad de sus hijos – alumnos.
2. **La propia familia**, como espacio básico de convivencia definido por las personas que la componen, por la manera en que se relacionan y por el contexto en que se sitúan. En este sentido persigue las siguientes finalidades:
 - Definir la importancia que la familia, como agente transmisor de cultura, tiene para el desarrollo de sus miembros.
 - Proponer el diálogo y la comunicación como elementos básicos para modular democráticamente la convivencia familiar.
 - Definir el espacio familiar como un lugar de encuentro y solidaridad intergeneracional.
 - Construir familiar democráticas que eduquen a sus miembros en la libertad y la responsabilidad, esto es, que los eduquen para la convivencia.
 - Ayudar a los padres y madres a adaptarse a los cambios sociales y realizar una actualización constante de su papel como tales.

Sin embargo, no son éstas las únicas formas de proporcionar formación a las familias. Así, puede diferenciarse la siguiente tipología de programas de formación:

- a. **Programas destinados a la formación general de padres y madres.** Son programas de alcance general, y en ellos pueden participar todas las familias que lo deseen. Se incluye en esta categoría las Escuelas de madres y padres y los folletos y revistas que edita la administración sobre aspectos del desarrollo infantil y la forma de comportarse con los niños. Cada vez más las Escuelas de madres y padres se enfocan a través de charlas, conferencias y debates que abordan aspectos divulgativos relacionados con el desarrollo y educación de niños y adolescentes. También se complementan con material que los familiares puedan leer posteriormente, con el fin de profundizar más tarde o de dar continuidad a las reflexiones planteadas.
- b. **Programas instruccionales dirigidos a madres y padres.** Estos programas pretenden el aprendizaje de unos contenidos específicos que ayuden a los familiares a desarrollar unas prácticas o habilidades educativas concretas. Suelen centrarse en aspectos puntuales del desarrollo y sus actividades y contenidos están más delimitados y secuenciados que en la categoría anterior. Incluiríamos aquí los programas y documentos que tratan de enseñar a las madres y padres cómo actuar con hijos o hijas que presentan déficit intelectual, sensorial, etc...
- c. **Programas dirigidos a lograr una mayor implicación de las familias y el profesorado en la educación de los niños.** Son programas, incardinados en el Proyecto Educativo, pretenden una mayor continuidad en los objetivos y prácticas educativas que se dan en la escuela y los hogares. Son más frecuentes en Educación Infantil y adoptan a menudo la forma de talleres diversos con participación de los familiares; incluso, se fomenta la presencia de estos en el aula para que puedan observar directamente las actividades de clase.
- d. **Servicios dirigidos al desarrollo de las capacidades infantiles y de las competencias educativas en sus familias.** Son servicios que se dirigen a las familias de una comunidad determinada; suelen desarrollarse en lugares diseñados a propósito para que las familias, los educadores y los niños hagan cosas juntos.

Uno de los principales errores en lo que pueden caer los programas es que los profesionales que los desarrollan adopten un papel de expertos y que los padres y madres participantes adopten un papel de novatos.

Todos podemos aprender de todos, de forma tal que incluso los familiares con menor formación aportan un bagaje de experiencias y sentido común que enriquece el diálogo y el intercambio de opiniones. Por esta razón, hay cada vez más programas autoinstruccionales que, con la ayuda ocasional de documentos escritos o consultores debidamente cualificados, permiten a las

madres y padres gestionar su propio conocimiento. Muchos de estos programas adoptan la forma de aprendizaje electrónico y están disponibles a través de Internet.

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

El Protocolo de Acoso Escolar de nuestro centro está totalmente recogido con sus Anexos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

En este documento simplemente recogemos los aspectos más significativos de dicho protocolo.

DESCRIPCIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Se entiende por **acoso escolar** la situación en la que alumnos o alumnas individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

Existen diferentes formas de hostigamiento que pueden ser causa de acoso escolar:

a) Agresiones:

1. Agresiones físicas directas que causen dolor en el alumnado acosado como pueden ser empujones, zancadillas, bofetones, puñetazos, patadas.
2. Agresiones físicas indirectas como romper, esconder o sustraer objetos personales

b) Verbal: Agresiones verbales y gestuales que buscan ofender al alumnado acosado, como pueden ser insultos, motes, humillaciones, amenazas, burlas, obscenidades

c) Social y psicológico: Sin agresión física o verbal, pueden existir conductas que busquen desequilibrar emocionalmente al alumno acosado, como pueden ser la exclusión, el aislamiento, la marginación social, la indiferencia, la superioridad, el chantaje, la calumnia, miradas de odio.

d) Sexual: Conductas de carácter sexual dirigidas al alumnado acosado sin su consentimiento.

- e) **Discriminatorias:** Por condiciones de género, orientación o identidad sexual, origen étnico o cultural, religión, opinión.
- f) **“Ciberacoso”:** Cualquier forma de hostigamiento, humillación o violación de la intimidad a través del uso de tecnologías de la comunicación: internet, telefonía móvil, medios y redes sociales.

El acoso suele tener un **componente colectivo o grupal**, en primer lugar, porque no se suele acosar individualmente, sino en grupo; y, en segundo lugar, porque el suceso suele ser conocido por otras personas, observadores, que no contribuyen con suficiente fuerza a que cese el acoso, por lo que es necesario contemplar la existencia de diversos agentes implicados en una posible situación de acoso escolar:

- ❖ Alumnado acosado
- ❖ Alumnado acosador
- ❖ Personas observadoras
- ❖ Personas que ponen en conocimiento la situación

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar tiene el compromiso ciudadano de ponerla en conocimiento del equipo directivo.

Se establecen como canales de comunicación directa con el equipo directivo:

- Si la persona que comunica la situación decide hacerlo por escrito, el equipo directivo le facilitará el modelo recogido en el Anexo III (NOCOF)
- A través de cualquier maestro o maestra del centro.
- A través del correo electrónico del colegio: 13004006.cp@edu.jccm.es
- Por vía telefónica.
- A través de la Plataforma Educamos

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nuestro centro educativo garantizará siempre y en todo lugar los siguientes principios:

- **Protección:** asegurar la integridad física y seguridad personal de la posible víctima.
- **Intervención eficaz pero no precipitada:** la respuesta educativa contemplará tanto medidas reparadoras como disciplinarias, si procede.

- **Discreción y confidencialidad:** la dirección del centro garantizará que exclusivamente tengan conocimiento de la información relevante las personas y profesionales estrictamente necesarios para la correcta aplicación del presente protocolo.
- **Intervención global:** la intervención educativa se extenderá a todo el alumnado y agentes implicados.
- **Prudencia, empatía y sensibilidad:** las intervenciones tendrán en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en las familias como en el alumnado acosado.
- **Responsabilidad compartida:** entendida como el compromiso, la implicación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la creación de un clima de convivencia escolar adecuado.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Conocidos los hechos que indiquen un indicio razonable de acoso escolar, el/la responsable de **la Dirección del centro educativo constituirá una Comisión de acoso escolar** lo antes posible, nunca más tarde de 48 horas.

La Comisión de acoso escolar tendrá un funcionamiento independiente de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y estará integrada por:

- Un miembro del equipo directivo: preferiblemente Dirección o Jefatura de Estudios.
- La orientadora educativa del centro.
- Un miembro del equipo docente del centro: preferiblemente, que no imparta docencia directa al alumnado implicado.

En el Anexo III se incluye el modelo de Constitución de la Comisión de Acoso Escolar (NOCOF)

ADOPCIÓN DE MEDIDAS INMEDIATAS

La persona que ejerce la dirección del centro, a propuesta de la Comisión de acoso escolar, **adoptará las medidas inmediatas necesarias** para proteger al alumnado implicado, informando a las familias afectadas.

Entre estas medidas se incluirán:

- ❖ **Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado** acosado:
 - Incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo

- Acompañamiento y atención al alumnado

❖ **Medidas cautelares** dirigidas al alumnado acosador:

- Restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro.
- Incremento de las medidas de vigilancia
- Medidas dirigidas a trabajar con el resto de alumnado para esclarecer los hechos, que se realizarán desde un enfoque de no inculpación.

INFORMACIÓN A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Inmediatamente, la dirección del centro, informará vía telefónica y por escrito a la inspectora o el inspector de educación de referencia de los hechos acontecidos, de la constitución de la Comisión de acoso escolar y de las medidas inmediatas adoptadas por el centro.

COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS IMPLICADAS

En un plazo máximo de 24 horas desde la constitución de la Comisión de acoso escolar, el/la responsable de la dirección del centro, informará a las familias o tutores legales del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, así como de las medidas inmediatas adoptadas por el centro, levantado acta de las entrevistas mantenidas.

En el Anexo III se incluyen modelos de registro de estas entrevistas (NOCOF)

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN

A propuesta de la Comisión de acoso escolar, la persona responsable de la dirección, elaborará y aplicará un Plan de actuación del que informará a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y a la Inspección educativa, y que incluirá:

- ❖ Recogida y análisis de información.
- ❖ Medidas
- ❖ Conclusiones

En el Anexo III se incluye el Modelo de Plan de Actuación del centro (NOCOF)

CONCLUSIONES

El Plan de Actuación será remitido a la Inspección Educativa en un plazo no superior a 30 días lectivos desde la constitución de la Comisión de acoso escolar, especificando:

- ❖ Valoración del tipo y gravedad de los hechos analizados.
- ❖ Medidas adoptadas:
 - Medidas de protección adoptadas para el alumnado acosado.
 - Medidas sancionadoras, correctoras y reeducadoras adoptadas con el alumnado acosador.
 - Medidas adoptadas y/o actuaciones con el alumnado observador.
 - Medidas adoptadas y/o actuaciones realizadas con las familias y los profesionales implicados.
- ❖ Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso, si procediera.
- ❖ Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas, especificando las actuaciones a realizar con las diferentes personas o grupos implicados en el desarrollo del proceso.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y DERIVACIÓN A OTRAS INSTANCIAS

Desde el centro educativo se informará nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas adoptadas.

Cuando una de las medidas a adoptar sea la derivación a alguno de los agentes implicados a algún servicio o unidad de intervención de las Consejerías competentes en materia de protección de menores y/o sanidad se informará a la familia del procedimiento para iniciar la intervención.

La Inspección de Educación, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá a la Directora o al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos así lo requiera.

A las familias del alumnado agresor se les informará expresamente de las consecuencias que pueden derivarse, tanto para ellas como para sus hijas e hijos, de la reiteración de conductas constitutivas de acoso escolar.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La persona responsable de la dirección del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro.

La Dirección del centro es la competente para la adopción de las medidas, y se responsabilizará de informar periódicamente a la Inspección educativa y al Consejo escolar del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

MEDIDAS PREVENTIVAS A NIVEL DE CENTRO

- a) Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
- b) Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo.
- c) Diseño de un plan de actividades, para aplicar durante el tiempo del recreo, para favorecer la mejora de la convivencia.
- d) Organización de actividades colectivas de dinámicas de cohesión de grupo.
- e) Fomento la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.
- f) Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.
- g) Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores

CIBERBULLING. CÓMO DETECTARLO. CÓMO ACTUAR

El espacio de relación de nuestro alumnado ya no se limita principalmente a la escuela u otros espacios físicos, como los parques o campos deportivos cercanos. Actualmente, las tecnologías han establecido un nuevo contexto de relación, el ciberespacio, cuyas características y posibilidades suponen un nuevo contexto en el que se puede producir un tipo de acoso -el ciberacoso-. Las principales características de esta nueva forma de acoso son:

- ❖ **No existe un espacio físico concreto.** Puede ser el correo electrónico, un chat, mensajes instantáneos, webs, videojuegos de internet, un blog, diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat...), por lo tanto, traspasa los muros de la escuela, pero también se extiende a cualquier parte de la ciudad, o incluso del mundo, en cuestión de minutos.

- ❖ **No hay un horario o momento específico.** El espacio virtual está abierto 24h, 365 días al año, por lo tanto, cualquier persona puede hacer uso, acceder a la información que allí aparece, editar textos, etc. en cualquier momento.
- ❖ **La información que se expone en el espacio virtual perdura en el tiempo.** Es decir, si hablamos de mostrar una fotografía o mantener una conversación, todo aquello que sea expuesto en la red permanece siempre en ella (durante meses, años o décadas).
- ❖ **Puede tener efecto multiplicador.** Un solo acto - subir una imagen o publicar un comentario humillante en la red- puede ser visto y compartido por muchas otras personas a la vez. Por lo tanto, no es necesario que una misma persona agreda varias veces a otra para que el acoso se vaya repitiendo.
- ❖ **Permite con mayor facilidad ejercer la violencia sin que la persona sea identificada.** Quien ejerce la violencia puede utilizar un perfil falso, suplantar la identidad de otra persona, o incluso no identificarse. Por ello puede ser más complicado, o incluso imposible, saber quién está ejerciendo la violencia y tomar medidas.

Teniendo en cuenta estos elementos, cuando hablamos de ciberacoso nos enfrentamos a un tipo de acoso que traspasa el horario escolar, los espacios de la escuela y que puede ocurrir en cualquier momento. Cuando hablamos de ciberacoso nos estamos refiriendo a un tipo de acoso que se lleva a cabo haciendo uso de las tecnologías. Por lo tanto, la comprensión de su origen nos lleva a la misma fundamentación que encontramos en el acoso escolar. Entender y saber analizar esta base es primordial para poder identificar los casos que estén ocurriendo y actuar al respecto. A su vez, entender en profundidad su raíz nos permitirá sobre todo poder trabajar día a día de manera preventiva. Esta función preventiva debe llevarnos a propiciar en nuestro alumnado una socialización libre de violencia.

Las nuevas tecnologías han cobrado relevancia como espacio de relación. Nuestra comunicación con el resto de personas ya no se da principalmente de manera presencial, si no que aplicaciones como WhatsApp o redes sociales como Facebook o Instagram son utilizadas a diario para transmitir mensajes.

La información que contienen estos mensajes, como ocurre con la comunicación presencial, influye en la socialización de nuestro alumnado. Esa comunicación puede orientarse hacia una socialización que rechaza la violencia o bien hacia una que la legitime, apruebe o incluso

contribuya a que aumente; puede reproducir o bien transformar los estereotipos de género, se pueden poner en valor o bien ridiculizar determinadas actitudes.

En el día a día de nuestros centros se producen interacciones que influyen en la socialización del alumnado: conversaciones en las que se expresan prejuicios, disputas en el patio o en el pasillo; comentarios que refuerzan los estereotipos de género, que ponen en valor unas actitudes y ridiculizan otras. La mayoría de estas situaciones son visualizadas en aquel momento o posteriormente por otras personas.

¿Qué respuestas y actitudes NO ayudan a superar la violencia?

- Complicidad y apoyo a la persona que ejerce el acoso.
- Ignorar la situación, mirar hacia otro lado.
- Ser espectadores.
- Diluir la responsabilidad.
- Minimizar, quitar importancia.

La complicidad y apoyo que recibe la persona que ejerce violencia por parte de otras personas no sólo no les frena, si no que les anima a seguir actuando de esa manera y a multiplicar situaciones que le dan popularidad. Esta complicidad y apoyo no sólo se da cuando se anima de manera clara a la persona agresora; hay muchas otras respuestas sutiles que nos hacen cómplices de esa violencia: una sonrisa frente al desprecio, marcar un “like” en Facebook frente a un comentario humillante, reenviar un correo electrónico que reproduce un rumor o una mentira, etc. Cuando se produce un ciberacoso, el hecho de reenviar la información con la que se está agrediendo a esa persona o indicar con símbolos (emoticonos, emojis, iconos, etc.) y comentarios que aprobamos esa agresión, nos convierte también en acosadores y acosadoras

Pensar que el papel de simples personas espectadoras no influye en el acoso, ayuda a que no aumente, no gane importancia, ES UN ERROR. Si ante un comentario humillante en el foro de un grupo de clase no hacemos ni decimos nada, si cuando se distribuye una foto íntima de otro compañero o compañera no la reenviamos, pero tampoco actuamos, se puede dar a entender que aceptamos esa conducta, por lo que es posible que ese acoso se siga ejerciendo e incluso aumente.

En ocasiones también caemos en el error de pensar que no es mi obligación intervenir o que no es necesario –diluimos la responsabilidad– porque alguna otra persona tomará esa iniciativa. Las justificaciones pueden ser muy diversas: No sabría cómo intervenir; A mí no me harán caso; Seguro que hay otra gente que lo sabe hacer mejor que yo; Si nadie se mete, será porque no es tan grave... Pero si todo el mundo espera que sea otra persona quien intervenga, ¿Cuál será el resultado?

Por último, también debemos reflexionar sobre todas aquellas respuestas que damos y que van orientadas a minimizar o quitar importancia a lo sucedido. Hay quien puede afirmar: Esa situación no es para tanto; El acosador o acosadora lo hace anónimamente ¿a quién vamos a denunciar?;

Todo el mundo tiene derecho a dar su opinión, esas chicas sólo le están diciendo que no les gusta su manera de vestir, quizás podrían ser más sutiles, pero es la forma de expresarse que tienen; Son cosas de niños; Va con la edad, ya se les pasará la tontería...

Estas y otras respuestas no tienen en cuenta que cualquier aceptación de un abuso, actitud no deseada, etc. contribuye a que las niñas y niños normalicen la violencia. Las propias víctimas llegan a minimizar los hechos cuando nadie les ha creído o tomado en consideración. Aquellas que no denuncian, mayoritariamente argumentan que no lo hacen por vergüenza, que es muy difícil emocionalmente, e incluso llegan a restarle importancia, aún cuando ha sido muy grave.

¿Qué es la violencia?	¿Qué no es violencia?
Que te insulten es violencia	Que te traten con respeto no es violencia
Que te humillen es violencia	Que te apoyen no es violencia
Que te menosprecien es violencia	Que te hagan sentir en igualdad no es violencia
Que tengan contacto físico contigo cuando no quieres es violencia	Que te hagan sentir libre no es violencia
Que te sientas obligado/a a hacer cosas que no quieres es violencia	Que respeten sus relaciones, tu manera de vestir, tus gustos, tu religión... no es violencia
Que te digan con quién puedes hablar, jugar, etc... es violencia	Que puedas expresar tus opiniones y sentimientos no es violencia
Que te hagan sentir inferior es violencia	Que acepten un "no", no es violencia

Toda la comunidad debe tener clara la **OBLIGATORIEDAD** de asistencia en favor de la víctima.

¿Cómo podemos actuar?

- Evitando o frenando la agresión.
- Alertando a otras personas que puedan intervenir a favor de la víctima, por ejemplo, una profesora o profesor

La realidad es que, en ocasiones, quienes son rechazados/as o se sienten solos/as son las víctimas, no quienes acosan. Este rechazo se debe sobre todo a diferentes variables que les hacen más vulnerables, entre las que se encuentran principalmente: el origen cultural, el género, la identidad y orientación sexual, algún tipo de discapacidad y el contexto socio-económico. Por el contrario, quienes ejercen violencia en ocasiones ocupan un estatus central dentro del grupo clase, es decir, son personas socialmente atractivas para la gente de su entorno. Quienes se comportan de manera agresiva y perturbadora suelen tener gran habilidad para captar la atención. En cambio, quienes se implican en las actividades de manera tranquila, cooperativa, pasan fácilmente desapercibidas.

Para revertir esta situación no será suficiente con ayudar a nuestro alumnado a identificar que las actitudes y el trato de esta persona son de violencia (lenguaje de la ética), este análisis debe realizarse desde el **lenguaje del deseo**. Esto es, dotando de atractivo a las personas con valores de igualdad y solidaridad, que rechazan la violencia y se comprometen con la superación de las desigualdades. De esta manera, estaremos contribuyendo a que estas personas sean tomadas como los referentes a seguir y de quienes desear rodearnos. No se trata de un posicionamiento exclusivamente moral, porque me conviene, porque es bueno- sino también atractivo, porque me gusta, porque deseo-. Esto podemos ponerlo en práctica logrando, por ejemplo, que quienes captan en mayor medida nuestra atención sean aquellas personas que ayudan a sus compañeros y compañeras, se preocupan por ellas y ellos, tratan con respeto al resto. Esto aumenta las oportunidades de que esas conductas se repitan. Con ello facilitaremos que esos criterios sean también los que apliquen a la hora de relacionarse a través de las nuevas tecnologías.

IDEAS CLAVES

El problema no es la aplicación, dispositivo, red social, etc. si no el uso que se hace de él. Estas herramientas pueden ser de gran utilidad, por lo tanto, la eliminación del ciberacoso no se logrará prohibiendo su utilización.

- ✚ Trabajar una socialización preventiva ante cualquier tipo de violencia contribuye a evitar también el acoso en la red. Por lo tanto, si hacemos que nuestros espacios físicos estén libres de violencia, también lo estará el ciberespacio
- ✚ Para prevenir el ciberacoso tenemos que trabajar con nuestras niñas y niños, chicos y chicas una socialización que potencie la igualdad, el respeto, la solidaridad, la libertad... pero también debemos proporcionarles una formación en el uso responsable de los medios que les permita identificar los posibles riesgos y conocer sus derechos y deberes en el ciberespacio.
- ✚ La supervisión y consejo de las personas adultas son esenciales. Para poder hacerlo de manera adecuada es necesario conocer las tecnologías, redes sociales, etc. De esta manera, podremos resolver sus dudas y preocupaciones. Esta supervisión y consejo no sólo recae en las personas profesionales de la educación, sino en toda la comunidad. Requiere que todos y todas nos impliquemos. Por lo tanto, es necesario que todo el mundo reciba esta formación e información
- ✚ En las primeras edades, puede ser útil que el uso de las nuevas tecnologías se haga en espacios públicos. Por ejemplo, que los ordenadores estén ubicados en un espacio común, de tal manera que las personas adultas tengamos conocimiento de las páginas que consultan. Pero conforme avanzan de edad será necesario haberles formado de tal manera que puedan enfrentarse de manera autónoma a los diferentes peligros que supone el uso de las nuevas tecnologías

EL CENTRO/PROFESORADO DEBE ASEGURAR..

- Cualquier denuncia de situación de violencia es considerada.
- Si una víctima habla, se la va a escuchar, apoyar y acompañar.
- Se promueven espacios de diálogo en los que se piensa cómo intervenir en situaciones de violencia o agresiones, conflictos, etc. para dar pie a hablar de cómo se actúa y cómo nos gustaría actuar.

- Se explica la diferencia entre chivarse e informar. Chivarse es intentar meter a alguien en un problema e informar es intentar que alguien no tenga problemas. Cuando se trata de proteger a las víctimas nunca hay chivatos, sólo personas valientes que informan de la situación.
- Se explica muy bien a las personas que intervienen cómo se actuará, con la finalidad de que pierdan el miedo a posicionarse al lado de la víctima.
- Se da información sobre dónde hay que ir o con quién hay que hablar para explicar situaciones de violencia. Esa persona debe estar claramente identificada y ser fácilmente localizable.

RECOMENDACIONES PARA NUESTROS ALUMNOS

DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD

- No compartas tu información personal o la de otras personas en la red. Por ejemplo, tu dirección, número de teléfono, etc.
- No compartas tus contraseñas de internet con nadie, excepto con tus padres.
- No pienses que estás del todo seguro/a al otro lado de la pantalla.
- Siempre que utilices un dispositivo público o compartido cierra bien la sesión: correo electrónico, redes sociales... de manera que otras personas no puedan acceder a tus contraseñas o utilizar las redes sociales en tu nombre
- Instala un código de acceso en el móvil.
- Contraseñas: genera contraseñas seguras, diferentes para cada actividad (redes sociales, correo...) y cámbialas con frecuencia. Para ser seguras, las contraseñas deben contener mayúsculas, minúsculas y números.
- Instala antivirus en tu ordenador. Pero recuerda: las aplicaciones de seguridad instaladas, como antivirus, no sustituyen la prudencia y navegación responsable.
- Cierra tus redes sociales a tu círculo personal.
- Si tu dispositivo dispone de webcam, prevé el uso por parte de otras personas; para ello, cuando no la estés utilizando, puedes taparla con un parche, celo, etc.

RELACIÓN EN LA RED

- No contestes a las provocaciones, ignóralas. Salte de la red o borra el mensaje y piensa en otra cosa.
- Compórtate con educación en la Red. Sé tan educado o educada como lo eres en persona.
- No envíes mensajes a través de las redes cuando estés enfadada o enfadado.
- No hagas en la Red lo que no harías a la cara. No compartas en la red nada que no quieras que vean el resto de compañeros y compañeras de clase, incluso a través de correo electrónico.
- No agregues a nadie que no conozcas en la vida real.
- No compartas ninguna imagen íntima.
- No te dejes engañar en las redes: verifica quién es la persona remitente de los mensajes, no descargues archivos de procedencia desconocida, piensa dos veces antes de abrir un correo electrónico de alguien que no conoces, desconfía de extraños que te presentan ofertas increíbles y regalos.
- No accedas a enlaces sospechosos.
- Desconfía cuando contactos desconocidos te pidan introducir tus datos personales

ANTES DE COMPARTIR TIENES QUE SABER...

- Cualquier cosa que se cuelga en la red es fácil de encontrar.
- Fácilmente se puede difundir, se puede viralizar.
- Nada ni nadie te puede asegurar que sólo permanecerá en el dispositivo de la persona a quien se lo has enviado.
- Aquello que hacemos habla de nosotros mismos. Cuida lo que compartes ya que ayuda a que otras personas se creen una opinión de ti.
- Cualquier cosa que cuelgues en la red puede permanecer ahí para siempre, aunque tú la borres de tu muro o en tu blog, etc. Piensa que alguien puede haberse descargado o hecho una captura de pantalla de esa imagen o comentario

CUANDO ALGO TE MOLESTE EN LA RED...

- Si te molestan, abandona la conexión y pide ayuda. Habla con tus padres u otros familiares, profesorado, amistades, etc.
- Si te acosan, guarda las pruebas.
- Cuando te molesten al usar un servicio online, pide ayuda a su gestor/a.
- Advierte a quien abusa de que está cometiendo un delito.
- Si hay amenazas graves pide ayuda con urgencia

NO SEAS CIBERACOSADOR O CIBERACOSADORA...

- No utilices las redes sociales para insultar, menospreciar o acosar a otras personas.
- No compartas material ofensivo con nadie.
- Respetar la intimidad y privacidad de los otros. No hagas lo que no te gustaría que te hicieran a ti

NO SEAS CÓMPLICE DE CIBERACOSO...

- Si te llega alguna imagen ofensiva de otra persona, bórrala y exige que no se reenvíe.
- Niégate a pasar mensajes que ofendan a otras personas.
- Bloquea la comunicación con las personas ciberacosadoras. Borra sus mensajes sin leerlos.
- Reporta las malas conductas o contenidos acosadores que detectes en las redes. Informar sobre estas actitudes es confidencial, no hace falta identificarse.

¿CÓMO DETECTARLO?

Podemos detectarlo a través de los cambios de conducta o estado de ánimo que pueden asociarse con el hecho de estar sufriendo algún tipo de ciberacoso.

CAMBIO EN SUS HÁBITOS

- Especialmente los relacionados con los dispositivos con Internet, menor uso o cambios en sus preferencias. La actividad nula o casi nula en entornos online donde antes empleaba su mayor parte del tiempo.
- Faltas de asistencia a las clases del colegio.
- En la cantidad y manera de comer.

- Respecto a sus grupos de amigos preferidos. Deja de relacionarse con los habituales y quizá aparecen nuevas amistades radicalmente.
- Modificaciones importantes en sus actividades habituales en el tiempo libre.

CAMBIOS EN EL ESTADO DE ÁNIMO

- De repente se aprecia un incremento en su reserva para con la familia y profesores.
- Miedo u oposición a salir de casa.
- Cambios de humor poco habituales, tristeza, apatía, indiferencia hacia lo que hasta entonces le producía motivación.
- Reacciones agresivas fuera de lugar.

CAMBIOS FÍSICOS O EN SUS PERTENENCIAS

- Pérdida o desperfectos en objetos físicos, así como lesiones físicas más frecuentes de lo normal.
- En su lenguaje corporal: hombros encorvados, cabeza gacha, falta de contacto directo en la mirada, etc.

CAMBIOS SOMÁTICOS

- Aumento o pérdida de peso rápido derivados de cambios en el comportamiento ante la comida: falta de apetito o comidas compulsivas.
- Diarreas frecuentes sin ir acompañadas de vómitos o fiebres.
- Mareos frecuentes con síntomas no comunes.
- Dolor de cabeza o estómago que no afectan al sueño pero que impiden realizar actividades normales como el ir al colegio.

¿CÓMO ACTUAR ANTE ESTAS SITUACIONES?

Ante las situaciones de riesgos el papel que juegan los padres o tutores de los menores es crucial. Estos, con independencia de controlar y establecer medidas y normas de uso de internet, deben ser conscientes de que pueden actuar con inmediatez en dos líneas prioritarias:

1. Procurar la **seguridad del menor**, evitando que continúe manteniendo cualquier tipo de relación con el acosador.
2. Denunciar los hechos ante las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**

RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES O TUTORES

1. Involucrarse en el uso que los menores hacen de Internet
2. Instalar los ordenadores en zonas comunes
3. Establecer un horario al uso de internet y del ordenador
4. Impulsar el uso responsable de la cámara web
5. **Uso de imágenes.** Es fundamental plantearles a sus hijos que no deben enviar fotos y videos personales a desconocidos.
6. **Supervisión.** Bastaría con tener un control sobre el ordenador o las cuentas de los menores y ver el historial de búsqueda y del navegador.
7. **Comunicación.** Establecer un diálogo permanente es fundamental. Se deben abordar tanto los puntos positivos del uso de las tecnologías como los riesgos que Internet puede implicar.
8. **Autoprotección.** Es necesario plantearles la necesidad de ser cuidadosos con los datos que facilitan. Deben comportarse con responsabilidad, respeto y sentido común en la Red, igual que lo hacen en el mundo físico.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES DIRIGIDO A MENORES, SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

ACTUACIONES RECOGIDAS EN NUESTRO PROTOCOLO

- ❖ Nuestro centro educativo incluirá en su Programación General Anual actividades de sensibilización entre las que se incluirán charlas, talleres o jornadas, para visibilizar la realidad del alumnado trans y del resto de la diversidad sexual y de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBIfobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

- ❖ Velaremos porque nuestro entorno educativo sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad o expresión de género.
- ❖ Impulsaremos medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en nuestro entorno educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas.
- ❖ Incluiremos dentro de los objetivos de nuestro centro educativo el abordaje de la educación sobre la diversidad sexual y de género y la no discriminación.
- ❖ Garantizaremos el apoyo psicopedagógico con asesoramiento de la persona responsable de la orientación educativa en aquellas situaciones que lo requieran.
- ❖ Fomentaremos la participación del claustro en las actividades que el Centro Regional de Formación del Profesorado organice para la formación y sensibilización referente al desarrollo afectivo-sexual e identidad de género de niñas y niños.
- ❖ Participaremos en los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación entre los diferentes servicios sociales, sanitarios y del Instituto de la Mujer.
- ❖ El equipo docente diseñará y pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para garantizar la inclusión socioeducativa de todo su alumnado

PLAN DE ACTUACIÓN ESCOLAR

La aplicación de estas medidas se realizará de forma personalizada, según las necesidades que la persona menor presente. En todo el proceso se deberá garantizar la confidencialidad y adecuado tratamiento de la información a la persona menor y su familia.

La persona responsable de la orientación educativa, el equipo directivo y la responsable de la tutoría de la persona menor, diseñarán un Plan de Actuación que incluirá:

1. Medidas de información y sensibilización dirigidas al alumnado del centro para trabajar cuestiones sobre identidad de género a fin de conseguir un buen desarrollo y aceptación del proceso de tránsito social de su compañero o compañera.
2. Actuaciones formativas dirigidas al equipo directivo, orientación educativa y equipo docente del centro llevadas a cabo por profesional cualificado en promoción de igualdad de género y coeducación.
3. Actuaciones de sensibilización e información dirigidas a las familias y la asociación de madres y padres del centro educativo relacionadas con la diversidad de género y sexual en la infancia y adolescencia. El centro podrá recurrir a las asociaciones, profesionales o entidades especializadas en trabajar con la diversidad sexual y/o de género que crea necesarias para llevarla a cabo.
4. Derivación voluntaria del alumnado a los servicios o instituciones que considere necesarias en función de las características de la persona menor y/o su familia.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO

- ❖ Velaremos por el respeto a las manifestaciones de identidad de género que se realicen en el ámbito educativo y el libre desarrollo de la personalidad del alumnado conforme a su identidad.
- ❖ El profesorado y personal de servicios del centro se dirigirá al alumnado trans por el nombre elegido por éste, sin perjuicio de que en las bases de datos de la administración educativa se mantengan los datos de identidad registrales. Con este fin se adecuará la documentación administrativa de exposición pública y la que pueda dirigirse al alumnado, haciendo figurar en dicha documentación el nombre elegido, evitando que dicho nombre aparezca de forma distinta a la del resto del alumnado.
- ❖ Permitiremos a la alumna o al alumno usar la vestimenta que, por elección, considere que se ajuste a su identidad.
- ❖ Independientemente de que en los documentos oficiales aparezca el nombre legal hasta que por resolución judicial se proceda al cambio, se le denominará con el nombre elegido en los documentos internos no oficiales, en listas de clase, exámenes, carnet de

biblioteca, etc. En las mismas condiciones y con la misma forma que al resto del alumnado.

- ❖ Permitiremos que acuda a los baños y vestuarios que se correspondan con su identidad.
- ❖ En las actividades extraescolares que el centro educativo pueda realizar como excursiones, viajes de fin de curso, etc., se garantizará que este alumnado participe atendiendo a su identidad sexual, sin que ello suponga una discriminación por su condición, y se facilitará que las medidas que se están aplicando en el centro tengan continuidad en este tipo de actividades.
- ❖ A partir de que exista una resolución judicial u otra medida que autorice legalmente, el cambio de nombre en el registro civil, se harán efectivos los cambios en los documentos oficiales escolares.

INTERVENCIÓN PREVENTIVA

Se trata de poner en práctica experiencias que tienen como objetivo mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, reducir la probabilidad de que aparezcan conductas disruptivas en el aula, y abordar el conflicto desde una perspectiva pacífica y comunicativa, para mejorar la convivencia en los centros escolares

UNA ENSEÑANZA BASADA EN EL ALUMNO: LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

Gardner (1983) fue el primer autor en cambiar el concepto de inteligencia, el cual se consideraba hasta el momento como único y estático. Para Gardner, la inteligencia es multifacética y dinámica. En su teoría, distinguió 8 tipos de inteligencias, las cuales se encuentran presentes en todas las personas, en mayor o menor medida. Para prevenir conductas problemáticas y fomentar el interés y participación de nuestro alumnado, podremos desarrollar una metodología basada en la teoría de Gardner, identificando en qué tipo de inteligencias destacan nuestros alumnos y proponiendo experiencias basadas en las mismas. Esto supone que, a partir de lo que le interesa y se le da bien al alumno, se desarrollen, en la medida de lo posible, todos los aprendizajes. Así, fomentaremos su motivación hacia el aprendizaje, y mejorará su actitud, promoviendo, consecuentemente, un ambiente agradable, más distendido, cooperativo y adecuado en el aula

DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO: LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

En el nivel preventivo, otro aspecto fundamental será desarrollar la educación emocional de nuestros alumnos, lo que les permitirá tomar conciencia de sus emociones y las de los otros, respetándolas y valorándolas. En su preparación habremos de fomentar tres aspectos: enseñarles a conocer y controlar sus emociones, potenciar sus habilidades sociales, y planificar su trabajo (promoviendo así su autonomía). Siguiendo a Stallard (2004), la formación de nuestro alumnado en educación emocional incluye que estos sean capaces de reconocer los primeros síntomas de alteración emocional (reacciones físicas), los motivos que han producido esta reacción (sucesos, pensamientos...) y las acciones consecuentes (agresiones, huídas, llantos...). Si consiguen reconocer todo ello, podrán actuar sobre la emoción negativa en sus primeros momentos, antes de su explosión, evitando consecuencias más agresivas. Además, es conveniente complementar este trabajo con técnicas de autocontrol, relajación y canalización de las emociones.

Existen distintos modelos para el desarrollo de la inteligencia emocional desde la escuela. Nos centraremos en: **el modelo de habilidades y el modelo mixto.**

Desarrollo de la educación emocional en el aula a partir del modelo de habilidades

Este modelo se constituye como un conjunto de habilidades relacionadas con el procesamiento de la información emocional, considerándola como una destreza puramente mental, sin incluir aspectos de la personalidad. Busca desarrollar una serie de competencias (percepción, comprensión, asimilación y regulación de las emociones) a partir de una serie de habilidades, organizadas en niveles graduales. Así, para que el alumno avance al siguiente nivel, es necesario que conozca y haya interiorizado los procesos implicados en el nivel anterior.

Estos niveles son:

1. **Percepción emocional.** Habilidad para identificar las emociones en sí mismo y en los demás, a través de la expresión facial y de otros elementos como la voz o la expresividad corporal. Esta capacidad le va a facilitar una adecuada comunicación con los otros.

2. **Aprender a utilizar las emociones.** Requiere que el alumnado identifique sus emociones. Este nivel les permite, además, relacionar sus emociones con otras sensaciones como el sabor y el olor, o utilizar las emociones para facilitar su razonamiento en distintas situaciones. Así, las emociones pueden priorizar, dirigir o redirigir al pensamiento, centrando la atención en la información más relevante. Este nivel va a determinar cómo el niño se comunica emocionalmente con los otros.
3. **Comprender las emociones.** Permite al niño reconocer el significado de sus emociones, cómo se relacionan y combinan con otras emociones, y cómo evolucionan. Por tanto, le permite tomar conciencia real de la emoción, identificar por qué se siente de esa manera, estableciendo la relación causa-efecto. Esta reflexión le permitirá cambiar sus actuaciones y reducir sus emociones y conductas negativas, avanzando hacia el último nivel.
4. **Regulación reflexiva de las emociones.** En este nivel el individuo se muestra abierto a todo tipo de emociones y sentimientos, tanto positivos como negativos, lo que favorece su crecimiento personal. El mismo facilita la adecuada resolución de problemas, el diálogo, el razonamiento y el desarrollo de actuaciones adecuadas y autónomas del alumnado, debido a que, tras comprender la emoción, es capaz de controlarla y regularla, cambiando una emoción negativa en otra más adecuada (una comunicación más pausada y dialogante).

Desarrollo de la educación emocional en el aula a partir del modelo mixto

Los modelos mixtos parten de un planteamiento más amplio, que incluye aspectos de la personalidad, como el control del impulso, la motivación, la tolerancia a la frustración, el manejo del estrés, la ansiedad, la asertividad, la confianza y/o la persistencia. Muchos expertos aconsejan el uso de este último enfoque, puesto que no considera el desarrollo emocional como una actividad eminentemente mental, sino que incorpora variables de personalidad, las cuales van a influir en la forma de interaccionar de cada individuo. Muchos autores destacan la importancia de las **competencias personales**, que determinan la forma en la que nos relacionamos con nosotros mismos, y las **competencias sociales**, relativas a la forma en la que nos relacionamos con los otros:

COMPETENCIAS PERSONALES

Incluyen:

- A. **El concepto de sí mismo**, que permite tomar conciencia de las propias emociones y actuar correctamente en cada situación. Esto incluye el conocimiento de sí mismo, la conciencia de sus emociones y la autoestima o la valoración de sí mismo.
- Para el desarrollo de esta competencia es necesario que hagamos reflexionar al alumnado. Un buen recurso para ello es el uso de preguntas como las siguientes: cuando estás triste ¿cómo te sientes?, ¿por qué?; cuando estás contento, ¿sabes controlar tus expresiones o sentimientos?; cuando estás con otros compañeros, ¿sabes relacionarte con ellos escuchándoles, dialogando, colaborando?, etc.
- B. La **autorregulación** o capacidad para responder a distintas situaciones, controlando adecuadamente las emociones e impulsos, y asumiendo los cambios con adecuada flexibilidad. Esta habilidad permitirá al alumnado tomar una posición más abierta a asumir nuevas situaciones, tomar la iniciativa y asumir responsabilidades.

COMPETENCIAS SOCIALES

El reconocimiento de los demás, para lo cual es fundamental el desarrollo de la empatía, que es la capacidad de conectar con otros, tanto sentimental como emocionalmente.

La regulación de los demás, que requiere:

- ◆ Una adecuada comunicación con otros, teniendo en cuenta la comunicación verbal y no verbal (gestos, miradas...). Se trata de potenciar la escucha empática, que consiste en mostrar a la otra persona que se le comprende y escucha (afirmando con la cabeza, manteniéndonos en silencio mientras nos hablan, etc.).
- ◆ Resolución de conflictos.
- ◆ Adaptación a los cambios, con adecuada flexibilidad.
- ◆ Trabajo en equipo, para lo que es necesario poner en práctica estrategias de trabajo cooperativo

Las emociones son reacciones a determinadas acciones o informaciones relativas al entorno.

El individuo realiza una valoración subjetiva de lo ocurrido, partiendo de sus experiencias previas, percepciones, conocimientos, etc. Por su parte, **los sentimientos son el estado de ánimo que sucede a esa emoción.** Estos son más estructurados y complejos que las emociones, pero

más estables y menos intensos. Por tanto, **las emociones provocan sentimientos**, que se reflejan en nuestros gestos, miradas, forma de comunicarnos, tono de voz..., los cuales a su vez van a influir en la comunicación y relación con los otros. **Es fundamental, por ello, proponer experiencias al alumnado que les permitan tomar conciencia de estas emociones y sentimientos.** Para ello, previamente debemos identificar qué emociones queremos trabajar con nuestros alumnos, cómo se reflejan estas emociones en nosotros mismos, y cómo podemos trabajarlas.

TRABAJAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL A PARTIR DEL CONFLICTO

Un conflicto que surja en la escuela puede ser un recurso para trabajar la educación emocional y la resolución pacífica del mismo. Veamos cómo llevarlo a cabo: En primer lugar, deberíamos realizar preguntas a nuestros alumnos para recordar la situación acontecida: ¿recordáis que pasó ayer en el patio?, ¿qué estaba haciendo Lucía?, ¿qué hicieron Martín y Pedro?, ¿qué hice yo?, ¿recordáis la expresión de nuestra cara mientras ocurría todo eso?, ¿qué tono de voz y gestos hicimos? Cuando el alumnado ya ha aprendido a detectar y distinguir las emociones a partir de conductas observables, será el momento de comenzar a trabajar las competencias emocionales: identificar sus emociones, utilizarlas correctamente, comprenderlas y regularlas, ofreciendo una respuesta adecuada en cada contexto.

INTERVENCIÓN RESOLUTIVA

Hace alusión a la actuación educativa que se lleva a cabo desde que aparecen los primeros indicios de conductas disruptivas en alguno de nuestros alumnos

Recursos para el profesorado: intervención en el aula

Para trabajar con grupos que presentan conductas disruptivas, son muchos los programas que se han diseñado, con el objetivo de enseñar al profesorado estrategias para un mayor control de su clase. Estos pretenden mejorar los resultados académicos del alumno, sus relaciones sociales y potenciar la autorregulación emocional.

Reprogramming Environmental Contingencies for Effective Social Skills

- a) Poner en práctica actividades cooperativas, a través de experiencias que requieran planificar tareas, debatir entre sus participantes y tomar decisiones conjuntas, así como role-playing de dichas actividades (las experiencias

seleccionadas dependerán del nivel educativo, las temáticas que se hayan trabajado, los intereses de los alumnos...).

- b) Elaborar un listado de costes de respuesta junto al alumnado para las actuaciones que son contrarias a las normas de convivencia (por ejemplo, dejar de participar en el juego cuando grite o moleste a otro compañero). Se puede crear un panel o mural y situarlo en un lugar visible para que los alumnos puedan recordarlo en cualquier momento.
- c) Refuerzo positivo verbal de las conductas individuales adecuadas. Iremos retirando este refuerzo de forma progresiva, conforme el alumno vaya interiorizando estos comportamientos
- d) Elaboración de un sistema de refuerzos para conductas grupales (por ejemplo, que cuando un equipo consiga unos puntos determinados previamente, puedan, en grupo, elegir la actividad que realizarán después del patio, la canción con la que se van a relajar, el juego de mesa al que jugar...). Esto, además, les ayudará a aprender a debatir, a escuchar la opinión de los otros, ceder

✚ En España, Torrego y Moreno (2003) elaboraron un programa de convivencia y disciplina en la escuela, en el que destacaron una serie de principios para mejorar la convivencia en los centros educativos. Estos principios son:

- Un conocimiento más profundo del alumnado permite atender mejor a sus necesidades e intereses, además de promover su motivación, interés y participación.
- Desarrollar una enseñanza más inclusiva y democrática, poniendo mayor énfasis en lo actitudinal.
- Mejorar las relaciones y el ambiente de aula, estableciendo normas de convivencia consensuadas y aceptadas por el alumnado y el profesorado, y poniendo en práctica experiencias que promuevan la cohesión de grupo.
- Conocer las características del entorno y sus servicios. Estos ofrecen asesoramiento y recursos que pueden ampliar la formación docente y atender mejor a los problemas de aula.
- Reflexionar sobre nuestras propias estrategias docentes de gestión del aula: interacción verbal y no verbal, estilo motivacional, control del aula, medidas de actuación utilizadas en distintas situaciones, etc.

- Crear, a nivel institucional, las normas de convivencia y conducta, así como las medidas correctoras en caso de incumplimiento (a través del Plan de Convivencia). Esto facilita que todo el profesorado actúe de la misma manera ante cualquier situación y que el alumnado no encuentre soluciones distintas, en función de la persona con la que se produce la situación problemática

INTERVENCIÓN ESPECÍFICA ANTE UNA CONDUCTA DISRUPTIVA DE UN ALUMNO

Fases:

- ❖ Analizar la conducta problemática y registrarla sistemáticamente. Como se ha dicho anteriormente, habrá de realizarse contando con la colaboración de la familia
- ❖ Concretar los objetivos que se pretenden conseguir con el alumno
- ❖ Entrenamiento en técnicas de autocontrol (relajación, respiración...).
- ❖ Ampliación de estas habilidades a contextos y situaciones reales (como el patio, una discusión, problemas con hermanos...)
- ❖ Seguimiento posterior (observando si la conducta entrenada se mantiene en el tiempo y en distintos contextos y situaciones). Si la conducta se produce también en el hogar será conveniente que esta observación también se produzca en este entorno
- ❖ Conseguido lo anterior, la intervención se centra en que el alumno tome conciencia de las emociones de los otros y comunique sus emociones, positivas y negativas, de forma adecuada (de manera tranquila, con un lenguaje apropiado...)

ESTRATEGIAS COGNITIVO – CONDUCTUALES

AUTO – OBSERVACIÓN

En esta estrategia es el propio alumno el que analiza y valora sus actuaciones. Por tanto, busca que el alumnado tome conciencia de sus conductas, centrándose en los comportamientos adecuados. Esta estrategia, además, mejora el rendimiento y la atención del niño.

Para su puesta en práctica, previamente debemos haber mostrado al alumnado qué comportamientos son adecuados: estar bien sentado, en silencio, levantar la mano para hablar, no molestar a otros compañeros (serán individuales, según lo que observamos en cada alumno).

Una vez que saben qué conductas son valoradas positivamente, deben observarse y analizar si las llevan a cabo o no.

Para que sea efectiva, ha de realizarse regularmente en el aula. Para ello, se puede establecer una señal acústica programada (por ejemplo, cada 20 minutos), que cuando suene signifique que los alumnos han de registrar su conducta.

AUTOEVALUACIÓN DE REFUERZO

Supone ajustar las autovaloraciones que realiza el alumno sobre su conducta y su ejecución de tareas, a los estándares normativos. En ella se distinguen 3 fases:

Fase 1: se establecen, consensuadas con el alumnado, las normas de clase (distinguiendo entre normas muy importantes y normas menos importantes), recogiendo las razones de su cumplimiento, y las consecuencias de su incumplimiento. El alumnado elabora carteles con las normas y los coloca en el aula, para que pueda recordarlas en cualquier momento.

Fase 2: se desarrollan las habilidades de autoevaluación. Para ello, la consecución de cada conducta se cuantifica. Partiendo de los criterios establecidos, situados en carteles visibles en las paredes del aula, los alumnos pueden cuantificar su consecución de las normas (la complejidad de la cuantificación dependerá del nivel y etapa educativa).

Fase 3: se introduce un programa de economía de puntos. El alumnado obtendrá puntos por las actuaciones adecuadas y, si coincide con el recuento que nosotros realicemos, obtendrá un punto extra. Al finalizar la semana, estos puntos se sumarán y canjearán por premios. Para ello, previamente crearemos un menú de puntos junto al alumnado, preferiblemente relacionado con actividades y no con bienes materiales (ir al parque, al cine, ver la televisión...).

Lo fundamental del programa es que motivemos al alumno durante el desarrollo de actuaciones adecuadas, y le comuniquemos y detallemos qué actuaciones no han sido correctas. Así, aprenderá a modificar su conducta y actuar adecuadamente en posteriores situaciones.

AUTOINSTRUCCIONES

Permiten al niño tomar conciencia y reflexionar sobre las acciones que realiza, lo que promueve su eficacia y consecución. Además, facilitan su pensamiento secuencial, mejoran la comprensión de situaciones diversas y generan las estrategias necesarias para realizar la tarea.

El programa de Autocontrol de Camp y Bash (1998) está compuesto por cuatro autoinstrucciones que el alumnado ha de realizar para desarrollar una tarea:

- a. ¿Cuál es mi trabajo? Antes de iniciar la tarea, definir el problema y centrarse en este.
- b. ¿Cómo desarrollarlo? Planificando la estrategia necesaria para ello.
- c. ¿Estoy desarrollando el plan? Permite analizar el desarrollo de la actividad y poder establecer cambios si se ha desviado de la planificación.
- d. ¿Cómo lo hice? Supone analizar todas las fases de la tarea (planificación y ejecución).

Con ello, extrae conclusiones que le servirán para posteriores actuaciones y para reforzar su autoestima.

PRINCIPIO DE PREMACK

Consiste en establecer contingencias entre actividades que no le gustan al alumno, con otras que sí le gustan. Por ejemplo, tiene que hacer un dictado (que no le gusta), pero cuando acabe puede dibujar una de las oraciones (que le gusta mucho).

EXTINCIÓN

Supone retirar la atención del alumnado ante conductas inadecuadas. Esta se desarrolla con alumnos que realizan actuaciones inadecuadas para llamar la atención del adulto. En este caso, atender a su mala conducta refuerza su mantenimiento.

AISLAMIENTO

Se basa en mantener al alumno durante un tiempo fuera del grupo, hasta que su conducta inadecuada desaparezca. Es importante darle la oportunidad de que pueda volver a la actividad una vez que su actitud inadecuada haya desaparecido

ENSAYOS DE CONDUCTA

Se basa en que, a través de role-playing, se le enseñe al alumno a resolver situaciones concretas (nos centraremos en aquellas en las que presenta problemas de conducta). Posteriormente, los alumnos ensayan y representan dichas conductas.

CONTROL ESTIMULAR

Consiste en evitar, en la medida de lo posible, aquellas situaciones que pueden provocar conflictos o conductas disruptivas. Sería, por ejemplo, evitar que alumnos conflictivos se sienten juntos.

Seleccionaremos una u otra estrategia en función de las características de nuestro alumno, pudiendo cambiarla si observamos que esta estrategia no produce cambios en el mismo. No obstante, lo importante es saber que todo cambio requiere un tiempo de asimilación e interiorización, por lo que no debemos esperar que los resultados sean inmediatos, ni dejar de ponerla en práctica cuando veamos los primeros cambios de conducta en el niño. Es fundamental que vayamos retirando dicha estrategia progresivamente y no de golpe, conforme observemos que va desapareciendo la conducta disruptiva. Además, estas actuaciones deberán desarrollarse de forma coordinada y de la misma manera, tanto por parte de todo el profesorado como por parte de la familia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del Plan de Convivencia se llevará a cabo durante el curso escolar. Por un lado, la Comisión de Coordinación Pedagógica recogerá y analizará la información sobre las actividades propuestas y llevadas a cabo por el centro. Por otro lado, la Comisión de Convivencia trimestralmente analizará las diferentes situaciones que se hayan dado en el trimestre en el centro educativo y levantará acta sobre sus conclusiones.

Las actuaciones que se lleven a cabo en relación con la Convivencia del Centro quedarán establecidas anualmente en la Programación General Anual cuya valoración se llevará a cabo en la Memoria Final de Curso.

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Una vez que el Plan de Convivencia haya sido informado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar, se llevará a cabo la difusión del mismo a través de su publicación en la página Web del Colegio.

Así mismo, la Comunidad Educativa será informada de todas las actuaciones que el centro lleve a cabo en relación a la Convivencia y que requiera su participación e implicación directa.